BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Sábado 7 de Noviembre de 1925

Año XXXIII. — Núm. 9483

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Hacienda

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 1º de 1925.

Exp. 82—G—924.—Vistas estas actuaciones promovidas por don Jorge Vicente Guerra, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recorrente ha prestado veintisiete (27) años de servicios como empleado de Correos y Telégrafos;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos diez y seis pesos con treinta y siete centavos moneda nacional, ($ 216,37 m/n.) promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formuládose el cargo corrpropondiente de acuerdo con el artículo 20 de la ley 11.260.

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos cinco pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 205,55 m/n.) moneda nacional, a don Jorge Vicente Guerra, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 20 de 1925.

2069—923. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1º de Octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cinco pesos con cincuenta y cinco centavos ($ 205,55 m/n.) moneda nacional, a D. Jorge Vicente Guerra, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos; y oído el Señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 1º de 1925.

Expte. 21 —G— 1925. — Vistas estas actuaciones promovidas por Don Rosario Gómez, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado veinticinco (25) años de servicios como agente y clase de la Policía de la Capital;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de cinto setenta y cuatro con sesenta y tres centavos ($ 174,63 m/n.) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley, y formulándose el cargo correspondiente de acuerdo con el artículo 20 de la ley 11.260;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de la ley 5143 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de ciento sesenta y cinco pesos con noventa centavos ($ 165,90 m/n.) moneda nacional a don Rosario Gómez, Cabo de la Policía de la Capital.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, debiéndose descontar el cargo formulado de conformidad con el artículo 20 de la ley 11.260, a razón del 3 % del importe mensual de la jubilación. Repóngase los sellos.

Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 20 de 1925.

2070—934. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1º del actual, acordando jubilación ordinaria de ciento sesenta y cinco pesos con noventa centavos ($ 165,90 m/n.) moneda nacional a Don Rosario Gómez, Cabo de la Policía de la Capital, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 1º de 1925.

Exp. 76—M—924.— Vistas estas actuaciones promovidas por Don Narciso Márquez Torres, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

Considerando:

Que por las certificaciones producidas de conformidad con las disposiciones legales, se comprueba que el recurrente ha prestado 24 años, 10 meses, y 18 días de servicios en la Administración Nacional de los cuales 24 años 3 meses y 15 días corresponden a funciones privilegiadas;

Que de acuerdo con la jurisprudencia establecida por el Poder Ejecutivo se han bonificado estos últimos servicios y en esa forma se reconocen al peticionante una totalidad de treinta (30) años;

Que el sueldo a los efectos de la jubilación es de doscientos treinta y dos pesos con cuarenta centavos ($ (232,40 m/n) moneda nacional, promedio de los percibidos durante los últimos cinco años de servicios, habiendo contribuído con los descuentos de ley al fondo de la Caja;

Que en mérito de estas circunstancias el peticionante está en condiciones de obtener jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1º de ley 6007 y 21 de la 11.260, y

De conformidad con las constancias de autos,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,

Resuelve:

1º. — Acordar jubilación ordinaria con el 95 % del sueldo, o sea la suma de doscientos veinte pesos con setenta y ocho centavos ($ 220,78 m/n.) moneda nacional, a don Narciso Márquez Torres, empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

2º. — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo a los fines que determina el artículo 29 de la ley 4349.

3º. — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio. Repóngase los sellos.

Julio Bello. — J. B. Brivio. — Antonio M. Lynch. — F. A. Valle.

Excmo. Señor:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Buenos Aires. Octubre 14 de 1925.

Vicente F. López

Buenos Aires, Octubre 20 de 1925.

2071—935. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1º del actual, acordando jubilación ordinaria de doscientos veinte pesos con setenta y ocho centavos ($220,78m/n.) moneda nacional. a don Narciso Márquez Torres, Empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, y oído el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Apruébase la resolución de referencia y pase a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ALVEAR
Víctor M. Molina

Ministerio de Agricultura

Autorizando la adquisición de muebles de oficina

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925.

908. — Exp. 16842-T-1925. — Visto el presente expediente en el que la Dirección General de Tierras solicita la adquisición de diversos muebles para la Oficina de Tierras de Formosa; atento los informes producidos y lo determinado por el Art. 49 de la Ley N.° 11.260, prorrogada por la N.° 11.319,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura para adquirir en la suma de cuatro mil ciento cincuenta y ocho pesos con treinta centavos ($ 4.158.30 m|n) moneda nacional, los diversos muebles con destino a la Oficina de Tierras de Formosa, dependiente de la Dirección General de Tierras, de acuerdo con el presupuesto de las casas que a continuación se expresan:

CASA VARSI HERMANOS—		
		$ m|n
1 prensa de copiar de acero tamaño oficio		68.—
CASA REICHE Y CIA.—		
	$ m|n	$ m|n
3 sillones giratorios, a $ 35 c|u	105.—	
3 mesas para máquina de escribir, a $ 22 c|u	66.—	
2 bancos altos para escritorio Cont., a $ 15 c|u	30.—	201.—
CASA GATH Y CHAVES LTD.—		
	$ m|n	$ m|n
2 bibliotecas de roble de 1.90 x2.20, a $ 286 c|u	572.—	
1 biblioteca de roble de 1.80x2.—	286.—	
1 mesa escritorio 1.50x1.05 c|6 caj., tapa 1''	107.—	
2 escritorios "Contador" de roble, 1.80x0.85	274.—	1.239.—
CASA CURT BERGER Y CIA.—		
	$ m|n	$ m|n
2 mesas escritorio 3.00x1.05, a $ 230 c|u	460.—	
1 mesa para prensa de copiar	24.—	484.—
CASA STAUDT Y CIA.—		
	$ m|n	$ m|n
1 sofá roble asiento esterilla, N.° 779	61.20	
22 sillas roble asiento esterilla, N.° 779, a $ 15.30 c|u	336.60	397.80
CASA FRED BERG Y CIA.—		
	$ m|n	$ m|n
2 mesas escritorio 1.50x2.65, 3 caj. c|lado	370.—	
4 perchas pié "Trípodi", a $ 21 c|u	84.—	454.—
	$ m|n	$ m|n
CASA ARTURO W. BOOTE Y CIA.—		
	$ m|n	$ m|n
3 máquinas de escribir N.° 3-12 "Underwood"	346.50	1.039.50
CASA D'ALVIA E HIJOS—		
		$ m|n
1 caja de hierro 65x50x50		275.—
Total		4.158.30

Art. 2.° — Impútese este gasto al Acuerdo de Gobierno de fecha 13 de Agosto del corriente año.

Art. 3.° — Tómese nota y a sus efectos, vuelva a la Dirección de Administración del Ministerio de Agricultura.

ALVEAR
Emilio Mihura

Ministerio de Marina

Jornales de la Armada por el mes de Septiembre

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.

740.—

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de $ 190.940.10 m|n (ciento noventa mil novecientos cuarenta pesos con diez centavos moneda nacional), importe de las adjuntas liquidaciones de la Contaduría General de la Nación, en concepto de jornales de la Armada por el mes de Septiembre ppdo., debiendo imputarse la cantidad indicada, como sigue:

PRESUPUESTO DE MARINA-1925

	Inciso	Item		$ m|n
	3	1		310.—
	3	3		3.135.25
	3	4		15.669.75
	5	12		638.40
	5	13		4.322.50
	7	1		1.800.—
	7	2		50.363.92
	9	12		805.58
				77.145.40
			Art. 6.°	29.401.50
			Art. 7.°	25.803.54
			Ley 11222	35.953.92
1923 Anexo L	1	6	Part. 1	8.102.55
" "	1	6	" 4	12.215.24
1924 Anexo L	1	6	" 4	2.317.95
				190.940.10

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

Gastos generales de la Armada por el mes de Septiembre

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925.

739. — El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá la entrega, por intermedio de la Tesorería General de la Nación, a la Dirección General Administrativa del Ministerio de Marina, de la cantidad de (m$n. 1.152.110,16) un millón ciento cincuenta y dos mil ciento diez pesos con diez y seis centavos moneda nacional, importe de la adjunta liquidación de la Contaduría General de la Nación, en concepto de gastos generales de la Armada, por el mes de Octubre del año en curso, debiendo imputarse la cantidad indicada en la forma siguiente:

Presupuesto de Marina, 1925

Inciso	Item	m$n.
1	3	1.283.33
1	5	1.900.—
1	7	350.—
1	9	1.000.—
1	10	4.500.—
2	2	200.—
3	1	1.500.—
3	2	2.000.—
3	3	700.—
3	4	1.088.51
3	7	500.—
3	12	11.000.—
4	1	200.—
5	1	3.630.—
5	2	100.—
5	3	450.—
5	4	150.—
5	5	50.—
5	6	1.300.—
5	7	100.—
5	8	150.—
5	11	350.—
5	12	1.000.—
5	13	50.000.—
6	2	200.—
6	4	100.—
6	5	35.000.—
7	2	818.250.—
9	1	15.000.—
9	2	30.000.—
9	3	30.000.—
9	4	15.000.—
9	5	2.168.66
9	6	40.000.—
9	7	6.000.—
9	8	8.333.33
9	10	10.000.—
9	12	45.000.—
10	5	13.558.33
		1.152.110.16

Art. 2.° — Tómese nota por donde corresponda y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

ALVEAR
M. Domecq García

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Agricultura

Acordando la inscripción que prescribe la Ley 11.226

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925.

1170. — Vistos estos expedientes y habiendo los recurrentes llenado de conformadad los requisitos relativos a la inscripción en este Ministerio, exigidos por la Ley 11.226 y sus reglamentaciones vigentes, atento lo informado precedentemente por la División de Contralor del Comercio de Carne,

El Ministro de Agricultura—

Resuelve:

Acordar la inscripción que determina la Ley 11226 y en el carácter que la han solicitado a las siguientes personas y sociedades: Bruno Luchini; Fernández, Castellan y Cía.; Joaquín D. Amoedo; Ayarragaray y Cía.; Germán Ambarch; Arizzi y Begue; Pablo Aiello; Juan Avilés; Plácido Alberdi; Asociación Agrícola Ganadera de La Pampa; M. J. Olegaria A. de Arbelaiz; Alassia Hermanos; Alberto E. Albornoz; Roberto G. y Lorenzo Baker; Delfor D. Bildosteguy; Gregorio Bibé; Luis Bufaneo; Enrique A. Bulit; Regelio F. Busso; Domingo Bertelo; Sucesión de Mauricio Bourren; John Bell; Adolfo Blaquier; Juan Miguel Barberena; Luis F. Bello; Guillermo Bordachart; Santiago Bredy; David Baratini; Domingo Borgnino; Enrique Bazterrica; Luis Benítez; Carlos Baumann; Pedro Baguear; Victorio Bardaro; Segundo A. Bertorello; Bartolomé Bertorello; Carlos Bastian; José Borel (hijo); Juan Manuel Bejarano; Santiago J. Boffelli y Hno.; Joaquín Balda; Patricio Bordón; Román Borruel; Bartolomé Bibiloni Llinás; José G. Balcarce; Manuel G. y Enrique Balcarce; Luis Bendinger; Arturo Bertolo; Nicolás Baseuñón; María L. Ch. de Borgeaud; Jorge Betjani; José Barbosa; Antonio C. Baidi; Biscayart y Fernández; Jorge, Tomás y Miguel Benone; Juan Biagioni; José María Blanco; Alfredo y Natalio Bruno; Herminio Bonafide; Jesús Bernales; Borgnino y Cía.; Francisco y Natalio Bosio; Rómulo Bayo y María M. Bayo de Martínez; Antonio Bedo; Cayetano Cucciolla; Chapar y Cía.; José B. Casas; Domingo Casabonne; Arturo M. Cobas; Alejandro C. Cavalli; Esteban A. Caratti; Andrés Castagno; José Martín Campoamor; José E. Costa y Cía.; Casanovas y Cía.; Alberto J. Cabanius; Luis Carcabal; Raymundo Costamagna; Manuel A. Casco; Hagop S. Capchian; Federico G. Covernton; Alen C. Cunningham; Angel Capurro; Félix M. Chamorro; José Lino Cunningham; Claudio V. Crotto; Cánovas Hnos.; Compañía Mercantil Ganadera Alfredo Hirsch Limitada; Juan Cazajus; Arturo T. Clark; Francisco Cuesta; Santiago Caul; Elvira M. de Camaño e Hijos; Chamorro Hnos.; Bautista Corbetta; Canosa y Espinosa; Segundo A. Caparrós; Abdon F. Colman; Juana Sayard de Duche; Viuda de Duche y Cía.; Antonio Di Tore; Eduardo G. Drabble; Felipe S. Diéguez; Rómulo Donatiello; Dalgalarrondo Hnos. Estancias Juan J. Kenny Limitada; Estancias Juan Macdonald Limitada; Angel Esteban Elso; Cornelio F. Enríquez; Pablo Eliscovich; Erro Hermanos; Francisco Erausquin; Miguel Favaro; Marcelino Fernández; Eusebio Fuentes; Tomás C. E. Fowler; Luis A. Fasoli; José Fregona; Severino González; Gregorio Gaztambide; Guillermo Gorgy; Patricio González; S. Glas y Hno.; Juan E. Guillani; Gaspar Godino; José Gago; Casildo Gigena; Arturo Gamarra; Avelino González; Angel N. Gómez; Andrés Gurruchaga y Cía.; Fidel P. Gutiérrez (hijo); Antonio Goñi; Esteban Giusto; Antonio Giraudo; Matías Geuna; Sucesión de Elena L. de González; Juan B. Heguy; Iturralde Hnos.; Izquierdo Hnos.; Guillermo Jáuregui; Federico Jacobi; Jáuregui Hnos.; Francisco A. Killeen; Tomás B. Kenny; Federico Karlen; Karlen Hnos.; Juan Lalor; Juan B. Leavy; José I. López; Guillermo Laconcha; José Llaver; Jair Llaver; Arturo A. Lavallen; Sucesión de Margarita S. de Laplacete; Matilde C. de Lennon; Juan Leguzzi; Restituto López; Santiago Leme; Pedro Labeyrie; Lafontaine y Martín; Agustín Lizarralde; Arturo Leiva, Francisco Lema; Juan Luy y Feliciano Quintero; Adolfo G. Luro; Lema y Cía.; Lombardero, Pérez y Cía.: Esteban Lambert; Sucesión de E. N. Larden; Juan Benito Lema; Francisco Lovera; Ivan

Lary Storch; Julio Muss; Morgan y de Marcite; Archibaldo B. Mc. Lean; Fernando Mántaras; Leonor y Mercedes Madariaga; Alfonso Minella; Hilario Murzabal; Luis Miloch; Federico Moffat; Hermógenes Muñoz; Aniceto Moran; Juan Marti R.; Ciro Magistretti; Mulvihill y Pazzaglia; Viuda de Marziano e Hijos; Higinio Mannini; Estanislao Medina; Ramón Mihura; Francisco Mihura; Manuel Martín y Compañía; Edmundo Méndez; Felipe Murphy; Germán Meier y Compañía; Juan A. Mantero; Marcelino P. Marcerou; Antonio Mazza; Alfredo Martín; Francisco Montes; Justo F. Méndez; Ronald Mc Lean Hunter y Roberto Beart; Jacobo Honorio Monelá; Alejo Mallea; Manuel V. Moure; J. M. Murray; Sucesión de Juan Marrull; Francisco Mullenkamp; Martín F. Machicote; Segundo Mussini; E. y B. Meyer Pellegrini; Ramón Moreira; Martino Hermanos; Guillermo Mauri; Mariano Madariaga (hijo); Gervasia G. de Mentasty; Louis Miller; Messi Hnos.; Juan Antonio Miguelena; Mentasti Hermanos; Mundani y Melo; Dolores Cobo de Macchi Di Cellere; Ricardo Mercado y Hno.; Montero, Huidobro y Cía.; Alejandro Mondino; Alberto F. Mayoraz; Jorge Luis Morgan; Salvador M. Neumann; Emilio Nogueira; Emilio Nasir; Néstor Noriega; Christián Nielsen; Pedro V. Niveyro; José C. Núñez y Salvador Gallino; Francisco Núñez; Diego M. Noon; Eugenio Navarret; Santos Nicola; Mateo Odasso; Lorenzo N. Olarte; Polanco y Horne; Angel Pozzi; Juan Paradis; Bartolomé Prieto; José Perani Justo Polanco; Lorenzo Priano e Hijo; Leone Parodi; Juan Pittari; Tomás Luis Pozzi; Adrián Penard Fernández; Tercilio Penazzi; Pomba Hnos.; Orbano Quatrogages; Jesús Quintana; Leopoldo A. Reina; Justo B. Rocca; Luis Rossimi; Petra Irigoyen de Resano; Carlos Reggiardo (hijo); Alejandro Rubiolo; Sarracino y Cía.; R. Andrés Salom; Pedro Snelgaray; Calesancio Stoffel; Carlos Savignon Belgrano; Jacobo Staravolsky; Abraham Saraeut; Marcos Segal; Martín Saralegui; Luis Saint Germes; Horacio Sánchez Elía; Sociedad Feria Wáshington; Juan M. Simpson; Esteban Suppo; Pedro Ternavasio; Domingo Tassara; Juan B. Traba; Juan Pedro Turón; Jacinto Tufic; Ernesto H. Tassara; Antonio Trayay; Miguel Thomé; Terré y Farrando; Fernando Taurel; Florentino R. Vicente y Serafín Bonchero; Villanueva Hermanos; Sebastián T. Vagaría; Angel J. Villa; Santiago Vogler; Luis Viollaz; José Zimmermann; Antonio Tortorella; Leopoldo Tapia; Jacobo Tarlowsky; Antonio F. Trasande; Carlos Tronatelli; Pedro Tellechea; Héctor I. Tapia; Pedro Toriani; Alberto Tortorella; Juan Torres; Francisco Macagno; Luis Roberi; Intendencia Municipal de Pergamino; Iglesias, Biden - Chanal y Cía.; Miguel Irabahal.

Vuelva a la División de Contralor del Comercio de Carne, para que anote las inscripciones en el Registro respectivo, extienda los certificados correspondientes y haga las comunicaciones del caso. Fecho, archívese en la misma. Publíquese.

Mihura

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

BIBLIOTECA NACIONAL. — Depósito legal. Ley N.o 7092.

Lista numérica de las obras depositadas durante el mes de Diciembre de 1923.

Diciembre 1. — 10.657. — L'Avvenire. N.° 1. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.658. — Evangelisches Gemeindeblatt. N.° 49. Buenos Aires 1923.

Diciembre 1. — 10.659. — Flor que marchita. (Vals). Adolfo M. Olivera. Manuscrito.

Diciembre 1. — 10.660. — Revista de la Sanidad Militar. Año XXIII. Enero a Junio 1923. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.661. — Jadran. Año VIII. N.° 240. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.662. — El Atalaya. Año XXV. N.° 1. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.663. — La Gaceta Económica. Año IV. N.° 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.664. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1565. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.665. — Revista Sudamericana de Bancos, Ferrocarriles, Seguros y Comercio. Año XXX. N.° 504. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.666. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LX. N.° 1669. Buenos Aires. 1923.

Diciembre 1. — 10.667. — Anales de la Sociedad Argentina. Año LVIII. Vol. LVIII. Nos. 17 a 21. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.668. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXV. N.° 2390. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 23. — 10.669. — La Plata Post. Año 39. N.° 2057. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.670. — Tribuna Española. Año VI. Nos. 1086 y 1087. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.671. — Oficina Meteorológica Argentina. (Carta del tiempo). Año XXII. Nos. 395 a 334. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.672. — Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires. (Versiones taquigráficas). Nos. 70 a 79. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.673. — Argentinisches Tageblatt. Año XXXV. Nos. 10.462 a 10.487. — Sonntagsbeilage: Hüber und Drüben. Año X. Nos. 1011 a 1014. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.674. — Deutsche La Plata Zeitung. Año 256 a 281. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.675. — El Diario. Año XLIII. Nos. 12.915 a 12.940. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.676. — La Argentina. Año XXIII. Nos. 3.015 a 3.044. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.677. — El Argentino. Año XVIII. Nos. 6.972 a 7.001. La Plata, 1923.

Diciembre 1. — 10.678. — El Avisador Mercantil. Año XXV. Nos. 6.981 a 7.005. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.679. — Boletín Judicial de la República Argentina. Año XXXVI. Nos. 9.340 a 9.369. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.680. — Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Año XIV. Nos. 3.830 a 3.854. La Plata, 1923.

Diciembre 1. — 10.681. — Boletín Oficial de la República Argentina. Año XXXI. Nos. 8.889 a 8.913. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.682. — La Acción. Año I. Nos. 304 a 329. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.683. — La Razón. (Ediciones 3.ª, 4.ª 5.ª). Año XIX. Nos. 5.361 a 5.390. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.684. — La Vanguardia. Año XXX. Nos. 5.887 a 5.916. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.685. — Di Yidische Zaitung. Año IX. Nos. 2.689 a 2.714. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.686. — El Telégrafo. Año III. Nos. 888 a 917. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.687. — Los Andes. Año XLI. Nos. 12.101 a 12.129. Mendoza, 1923.

Diciembre 1. — 10.688. — El Cronista Comercial. Año XVI. Nos. 4.427 a 4.456. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.689. — Diario del Plata. Año II. Nos. 522 a 547. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.690. — El Pueblo. Año XXIV. Nos. 8.591 a 8.416. (Alterada). Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.691. — La República. Año VI. Nos. 1.882 a 1.911. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.692. — The Standard. Año LXIII. Nos. 19.735 a 19.764. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.693. — La Protesta. Año XXVII. Nos. 4.545 a 4.570. Suplemento semanal. Año II. Nos. 94 a 97. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.694. — L'Italia del Popolo. Año VII. Nos. 2.202 a 2231. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.695. — La Montaña. Año IV. Nos. 1.677 a 1.706. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.696. — La Nación. Año LIV. Nos. 18.882 a 18.751. (Alterada). Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.697. — La Patria degli Italiani. Año XXXI. Nos. 301 a 330. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.698. — La Prensa. Año LV. Nos. 19.624 a 19.653. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.699. — Di Presse. Año VI. Nos. 2.155 a 2.185. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.700. — La Libertad. Año IX. Nos. 1.910 a 1.939. Avellaneda, 1923.

Diciembre 1. — 10.701. — El Diario Español. Año LII. Nos. 16.712 a 16.738. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.702. — La Fronda. Año V. Nos. 1.470 a 1.499. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.703. — Gaceta del Foro. Año VIII. Nos. 2.270 a 2.294. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.704. — Giornale D'Italia. Año XVII. Nos. 6.944 a 6.973. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.705. — Buenos Aires Herald. Año 47. Nos. 6.218 a 6.243. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.706. — Le Courrier de la Plata. Año 59. Nos. 123 a 152 Buenos Aires, 1923.

Diciembre 1. — 10.707. — La Capital. Año LVI. Nos. 17.459 a 17.488. Rosario, 1923.

Diciembre 3. — 10.708. — La senda florida. José M. Olmos Cárdenas. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.709. — El arma vengadora. (Drama en tres actos). Pilar Galino de Buisan. Escrito a máquina.

Diciembre 3. — 10.710. — Manual de telares. (Manual de tejeduría para telares a mano). Antonio Fernández.

Diciembre 3. — 10.711. — Compendio de bacteriología. (1.ª edición). Ezequiel Reggiani y Benjamín Pustilnick. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.712. — Porfiado. (Tango milonga para piano). J. Duportal. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.713. — Lo que tus ojos dicen. (Vals lento). (Letra de José M. Marcel. Música de ...). Emilio Güell. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.714. — El aristocrático. (Shimmy). Letra de José M. Marcel. Música de ... Emilio Güell. Buenos Aires.

Diciembre 3. — 10.715. — Luisito. (One-step para piano). Pascual Marino Faliveni. Buenos Aires.

Diciembre 3. — 10.716. — Revista de Economía Argentina. Año V. Tomo IX. Nos. 52, 53 y 54. Tomo X. Nos. 55 a 60. Tomo XI. Año VI. Nos. 61, 62 y 63. Buenos Aires, 1922-23.

Diciembre 3. — 10.717. — Billiken. Año IV. Nos. 207 a 210. Buenos Aires. 1923.

Diciembre 3. — 10.718. — Para ti. Nos. 78 a 81. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.719. — Atlántida. Año VI. Nos. 291 a 295. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.720. — El Gráfico. Nos. 227 a 230. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.721. — Al pan pan y al vino vino. (Bambalinas. Año VI. N.° 287). Luis Rodríguez Ascasuso. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.722. — Toda una vida. (Bambalinas. Año VI. N.° 288). C. Martínez Payvia. Buenos Aires.

Diciembre 3. — 10.723. — Las rosas. (Bambalinas. Año VI. N.° 289). Juan Cruz Ocampo. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.724. — El sublime derecho. (Pieza dramática en tres actos). (Bambalinas. Año VI. N.° 290). Sully Krieger. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.725. — Hombres de honor. (Bambalinas. Año VI. N.° 291). Armando Discépolo. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.726. — La justicia de un criollo o La vida es una gran piola... (Bambalinas. Año VI. N.° 292). Arnaldo Marsanti. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.727. — Hermanos nuestros. (Bambalinas. Año VI. N.° 293) F. Defilippis Novoa. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.728. — Una pobre muchacha. (Comedia dramática en un acto y tres cuadros). — Aprovechate gaviota. (Farsa en un acto). (Bambalinas. Año VI. N.° 294). Sully Krieger. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.729. — Maternidad. (Drama en cuatro actos). Versión de Mario Cataldo Marcial. (Bambalinas. Año VI. N.° 295). Roberto Bracco. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.730. — Revista semanal de agricultura y ganadería. Año X. N.° 516. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.731. — Pays Libre. Año IV. N.° 164. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.732. — El Joven Soldado. Año IV. N.° 64. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.733. — El Mercurio. Año XXVI. N.° 1.115. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.734. — El Asegurador Argentino. Año VII. N.° 90. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.735. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVI. N.° 1.848. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.736. — El Heraldo Gallego. Año XIV. N.° 530. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.737. — Revista de la Sociedad Rural de Rosario. Año III. N.° 31. Rosario, 1923.

Diciembre 3. — 10.738. — El Oeste. Año XII. N.° 596. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.739. — Revista de Ciencias Médicas. Año VI. T° VI. N.° 67. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.740. — Páginas de Columba. N.° 15. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.741. — Ciudadela. Año I. N.° 18. Ciudadela, 1923.

Diciembre 3. — 10.742. — Constancia. Año XLVI. N.° 1.902. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.743. — La Prensa Médica Argentina. Año X. N.° 18. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.744. — La Palabra. Año II. N.° 57. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.745. — La Argentina Económica. Año XII. N.° 316. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.746. — L'Action Française. Año VIII. N.° 677. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.747. — La Scena Illustrata. Año XVI. N.° 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.748. — Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. Año X. Nos. 7, 8 y suplemento correspondiente a dichos números. Córdoba, 1923.

Diciembre 3. — 10.749. — El Cruzado. Año XXXIII. N.° 788. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.750. — Nederland. Año III. N.° 104. — Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.751. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XII. N.° 608. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.752. — La Gazzetta degli Italiani. Año IV. N.° 182. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.753. — Boletín de Obras Públicas e Industrias. Año V. Octubre. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 3. — 10.754. — El Correo de España. Año X. N.° 290. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.755. — Radio Sud. (Tango para piano). Antonio Polito. Buenos Aires.

Diciembre 4. — 10.756. — Noel. Año IV. N.° 82 a 87. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.757. — Fray Mo-

cho. Año XII. N.° 606. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.758. — Tit-Bits. Año XV. N.° 754. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.759. — Revista de Instrucción Primaria. Año XIX. N.° 443. La Plata, 1923.

Diciembre 4. — 10.760. — Liga de Defensa Comercial. (Boletín semanal). Año VI. N.° 331. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.761. — Vida Porteña. Año XII. N.° 522. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 4. — 10.762. — Buenos Aires Social. Temporada 1923. N.° 86. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 10.763. — He soñado. (Tango para piano). Gino Romagnoli. Manuscrito.

Diciembre 5. — 10.764. — Nuevo rumbo. (Tango). Carlos M. Zirigall. Manuscrito.

Diciembre 5. — 10.765. — El poder de la verdad. (Comedia dramática en dos actos, en prosa). José López García. Buenos Aires.

Diciembre 5. — 10.766. — Amargura. (Tango canción). Letra y música de ..). Santiago París. Buenos Aires.

Diciembre 5. — 10.767. — Mi rancho. (Zamba para piano). Samuel Castriota. Buenos Aires.

Diciembre 5. — 10.768. — Historia triste. (Tango para piano). Gaetano de Deminicio. Buenos Aires.

Diciembre 5. — 10.769. — Osiris. (Oriental Shimmy para piano). Eugenio Nobile. Buenos Aires.

Diciembre 5. — 10.770. — Poesías. (Edición definitiva dirigida por Carlos Obligado). Rafael Obligado. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 10.771. — Curso adelantado sobre filosofía yogi y ocultismo oriental. (2.ª edición). Traducción de M. López Villamil y Ricardo Vivié. Yogi Ramacharaka. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 10.772. — Suplemento Ilustrado. Año II. N.° 50. 1923.

Diciembre 5. — 10.773. — El Suplemento Semanal. Año II. Nos. 63, 64 y 65. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 10.774. — Acción Femenina. Año II. N.° 17. Buenos Aires 1923.

Diciembre 5. — 10.775. — Revista mensual B. A. P. Año VI. N.° 73. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 5. — 10.776. — La Baskonia. Año XXX. Nos. 1.076 a 1.080. Año XXXI. Nos. 1.081 a 1.086. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.777. — Tenny. (Camel-trot shimmy para piano). Héctor Frank. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.778. — Mateo. (Tango para piano). Enrique Lomato. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.779. — La que no perdonó. Hugo Wast. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.780. — Vogue. (Edición de La Nación). Vol. VI. N.° 35. París, 1923.

Diciembre 6. — 10.781. — El Día. Año I. Nos. 2 a 14. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.782. — Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes. Año X. Nos. 3.381 a 3.405. Corrientes, 1923.

Diciembre 6. — 10.783. — La Epoca. (Ediciones única 1.ª y 2.ª). Año VIII. Nos. 2.758 a 2.787. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.784. — Guía mensual El Chauffeur y el volante. Año II. N.° 13. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.785. — Caras y Caretas. Año XXVI. N.° 1.314. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.786. — La Revista Adventista. Año 23. N.° 25. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.787. — La Novela Semanal. Año VII. Nos. 315 y 316. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.788. — El Suplemento. Año IV. N.° 65. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.789. — Riel y Fomento. Año II. Nos. 17 y 18. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.790. — El Cocobacilo. Año V. Nos. 47 a 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.791. — El Semanario. Año XXIV. Nos. 41 a 48. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.792. — Heraldo de Asturias. Año XI. Nos. 543 a 547. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.793. — La Concordia. Año VIII. Nos. 418 a 425. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.794. — Radio Cultura. Año I. Nos. 35 a 47. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.795. — Oficina Meteorológica Argentina. Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 6 de diciembre de 1923. 1923.

Diciembre 6. — 10.796. — Adelante! Año IV. N.° 80. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.797. — Boletín mensual de la U. P. C. A. Año IV. N.° 45. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.798. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XIX. N.° 973. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.799. — Bios. Año V. N.° 51. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.800. — El Jockey. Año XXXV. N.° 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 6. — 10.801. — Ansi es mi prienda. (Estilo). Música y letra. Rosa Rodríguez. Manuscrito.

Diciembre 6. — 10.802. — Mi chirusa. (Estilo). Rosa Pérez. Manuscrito.

Diciembre 6. — 10.803. — No sé que tienen tus ojos. (Zamba). Letra y música. Rosa Pérez. Manuscrito.

Diciembre 7. — 10 804. — En mis noches. (Tango milonga). Baldemar Moroni. Manuscrito.

Diciembre 7. — 10.805. — Puñao de rosas. (Marcha two-step para orquesta). A. Chapi. Buenos Aires.

Diciembre 7. — 10.806. — Cow-boy song. (Fox-trot shimmy). Antonio Udine. Buenos Aires.

Diciembre 7. — 10.807. — El serrucho. (Tango milonga para piano). Luis Teisseire. Buenos Aires.

Diciembre 7. — 10.808. — Fantasía sobre "La Tempestad". Opera de ... (Transcripción para orquesta, por el maestro C. de Cicco). Chapi. Buenos Aires.

Diciembre 7. — 10.809. — La viejecita. Zarzuela del maestro ... (Fantasía para orquesta). Caballero. Buenos Aires.

Diciembre 7. — 10.810. — Sisadra. (Tango para piano). Mary Nemita.

Diciembre 7. — 10.811. — Industria. Año V. N.° 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.812. — Justicia de Paz. Año I. Nos. 17 a 20. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.813. — John Bull. Año V. N.° 234. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.814. — El Semanario. Año XXIV. N.° 49. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.815. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LX. N.° 1.670. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.816. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 29. N.° 50. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.817. — Revista Farmacéutica. Año LXV. N.° 7. T° LXV. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.818. — Bulletin mensuel de la Chambre de Commerce Française de Buenos Ayres. Año XXXIX. N.° 382. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.819. — Nuevo mundo. Año XI. N.° 519. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.820. — Revista de Seguros. Año VII. Nos. 72, 73 y 74. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 7. — 10.821. — Le Cronache Italiane. Año III. N.° 12. Buenos Aires, 1922.

Diciembre 7. — 10.822. — La Scena Illustrata. Año XVI. Nos. 27-28. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.823. — Romance de ausencias. (Ediciones Eurindia. N.° 6). Poesía de Ricardo Rojas. Música de ... Vicente Forte. Buenos Aires.

Diciembre 10. — 10.824. — Galerita. (Tango para piano). Alberto Pugliese.

Diciembre 10. — 10.825. — Ecos de ausencia. (Vals sentimental para piano) Francisco Bonomo. Manuscrito.

Diciembre 10. — 10.826. — Buena monta. (Tango original turfista). Genaro N. Domínguez. Manuscrito.

Diciembre 10. — 10.827. — Luciérnaga. (Tango criollo para piano). Alejandro Burmeister. Manuscrito.

Diciembre 10. — 10.828. — El alcoholismo. Buenos Aires.

Diciembre 10. — 10.829. — Revista de Francia. Año V. N.° 3. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.830. — Nuevo Mundo. Año XI. N.° 518. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.831. — L'Action Française. Año VIII. N.° 678. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.832. — Guía Expreso. Año XIV. Diciembre 1923. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.833. — Liga de Defensa Comercial. Año VI. N.° 332. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.834. — Cariñosa. (Tango criollo sobre motivos populares). Letra de Enrique Carrera Sotelo. Música de ... Fausto Frontera. Manuscrito.

Diciembre 10. — 10.835. — El Heraldo Gallego. Año XIV. N.° 531. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.836. — La Palabra. Año II. N.° 58. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.837. — La Gazzetta degli Italiani. Año IV. N.° 183. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.838. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XII. N.° 609. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.839. — Justicia de Paz. Año I. N.° 21. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.840. — El monitor de la salud. Año X. N.° 129. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.841. — Radio Cultura. Año I. N.° 48. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.842. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1.566. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.843. — La Plata Post. Año 39. N.° 2.058. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.844. — Argentinisches Wochenblatt. Año 45. N.° 2.391. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.845. — El Correo de España. Año X. N.° 291. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.846. — Nederland. Año III. N.° 105. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.847. — El Oeste. Año XII. N.° 597. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.848. — Buenos Aires Handels. Zeitung. Año XXXVII. N.° 1.849. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.849. — El Eco de Galicia. Año XXXII. N.° 6.116 (1.166) Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.850. — Constancia. Año XLVI. N.° 1.903. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.851. — Revista de Policía. Año XXVI. N.° 611. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.852. — Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Año XXIII. Nos. 259 a 264. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.853. — Revista Telegráfica. Año XII. N.° 135. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.854. — Circular Bullrich. Año XV. Nos. 771 a 782. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 10. — 10.855. — La Novela Semanal. Año VII. N.° 317. Buenos Aires, 1923

Diciembre 11. — 10.856 — Ingrata. (Tango sentimental para piano). Letra y música de ... J. Martínez.

Diciembre 11. — 10.857. — A buena hora. (Tango). Remo E. Bolognini. Manuscrito.

Diciembre 11. — 10.858. — Escuelas Internacionales. Cuadernos de estudios con cuestionarios para exámen. - 3.010 a 3.017, 3.026 a 3.029, 3.135 y 3.136, 3.138 a 3.146, (3.141 A y B). - 3.165, 3.168, 3.157 A y B, 3.510. 3.511, 3.600 a 3.606 A, 3.608 y 3.610 a 3.611. Inglaterra.

Diciembre 11. — 10.859. — Escuelas Internacionales. - Cuadernos de estudios con cuestionarios para exámen 3.612 (A y B), 3.614 a 3.617 A, 3.618, 3.620 a 3.623, 3.624 a 3.627, 3.631, 3.677, 3.688, 3.690, 3.691, 3.820 a 3.830, 3.832 a 3.836 y 3.839. Inglaterra.

Diciembre 11. — 10.860. — Grato recuerdo. (Tango de salón para piano). Juan C. Ghio. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 10.861. — A la sombra. (Tango para piano). Agustín Bardi. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 10.862. — Gil a cuadros. (Tango canción). Letra de Roberto L. Cayol. Música de ... A. de Bassi. Buenos Aires.

Diciembre 11. — 10.863. — Madre mía. (Tango). Saverio Pulcio. Manuscrito.

Diciembre 11. — 10.864. — La Canción Selecta. Año II. N.° 38. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.865. — La tuberculosis en la primera infancia y algunas nociones básicas sobre la infección tuberculosa. Juan P. Garrahan. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.866. — Pays Libre. Año V. N.° 165. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.867. — Revista de la Universidad de Buenos Aires. Año XIX. Tomos XLIX y L. Año XX. Tomos LI y LII. Nos. 155 y 156. Nos. 152 a 154. Buenos Aires, 1922/23.

Diciembre 11. — 10.868. — El Día. Año I. Nos. 15 a 19. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.869. — Revista Azucarera. Año XX. 2.ª época. Nos. 245 a 249. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.870. — Circular Bullrich. Año XVI. Nos. 783 y 784. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.871. — La Granja. Año IV. Nos. 108, 110, 111 y 112. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.872. — Heraldo de Asturias. Año XI. N.° 548. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.873. — Revista Semanal de Agricultura y Ganadería. Año X. N.° 517. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.874. — Vida Porteña. Año XII. N.° 523. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.875. — La Prensa Médica Argentina. Año X. N.° 19. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.876. — Tit-Bits. Año XV. N.° 755. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.877. — Fray Mocho. Año XII. N.° 607. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 11. — 10.878. — La tiranía del deber. (Drama social en un acto y dos cuadros). Inocencio Yagüe. Escrito a máquina.

Diciembre 11. — 10.879. — The Knight errant (El desterrado). Fox-trot shimmy. Letra de J. M. Marcel. Música de ... Emilio Güell. Buenos Aires.

Diciembre 12. — 10.880. — Planos de los frentes y decoraciones interiores del edificio de La Mundial. Esteban F. Sanguinetti.

Diciembre 12. — 10.881. — Los ioros de mi madre. (Tonada provinciana). Letra y música de ... Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 10.882. — Ioro mis penas!... (Tonada provinciana). Zamba. Letra y música de... Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 10.883. — Me vais a quitar la vida. (Tonada provinciana). Zamba. Letra y música de ... Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 10.884. — Dame el amor mío. (Tonada provinciana). Zamba. Letra y música de... Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 10.885. — Decime [illegible] dó?... Estilo - Zamba. Letra y música de ... Alfredo Gobbi. Manuscrito.

Diciembre 12. — 10.886. — Los encan-

tos de mi estrella. (Tonada provinciana). Zamba. Letra y música de ... Alfredo Gobbi. Manuscrito.
Diciembre 12. — 10.887. — Pingo, joyita mía. Zamba para piano. Letra de Juan D. Susini. Música de ... Víctor Pontino.
Diciembre 12. — 10.888. — Revista de Derecho, Historia y Letras. Año XXV. Tomo LXXVI. Noviembre de 1923. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 12. — 10.889. — Colección de fotografías de modelos de muebles de la razón social Baratti y Cía. Fotografías.
Diciembre 12. — 10.890. — Místicas. (Poesías). Raquel Adler. Buenos Aires.
Diciembre 12. — 10.891. — Rosa marchita. (Tango para piano). José M. Rizzutti. Manuscrito.
Diciembre 12. — 10.892. — La Pesadilla. (Tango para piano). José M. Rizzutti. Manuscrito.
Diciembre 12. — 10.893. — Ingrata. (Tango para piano). José M. Rizzutti. Manuscrito.
Diciembre 12. — 10.894. — Muchachita. (Tango para piano). Enrique Delfino. Manuscrito.
Diciembre 12. — 10.895. — El Joven Soldado. Año 1923. (Navidad). 1923.
Diciembre 12. — 10.896. — El Cruzado. Año 1923. (Navidad). 1923.
Diciembre 12. — 10.897. — Monitor de sociedades anónimas y patentes de invención. Tomo XXXVI. N.° 217. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 12. — 10.898. — Asturias. Año V. Nos. 34 y 35. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 12. — 10.899. — El Mercurio. Año XXVI. N.° 1.116. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 12. — 10.900. — El Monitor de la Educación Común. Año 42. T° 87. N.° 611. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.901. — Fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Vol. CXXXVIII. Entregas 1.ª a 6.ª Buenos Aires, 1923 .
Diciembre 13. — 10.902. — Poema antártico. Piano. Alberto Williams. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.903. — Poema fueguino. Piano. Alberto Williams. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.904. — Aires de la Pampa. Milongas. Piano. Alberto Williams. Buenos Aires.
Diciembre 13. —10.905. — Poema de la noche. Alberto Williams. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.906. — Después del sí. (Tango para piano y canto). Letra de Ricardo García. Música de ... Antonio G. Ciaccio. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.907. — Caras y Caretas. Año XXVI. N.° 1.315. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.908. — Suplemento Ilustrado. Año II. N.° 51. 1923.
Diciembre 13. — 10.909. — El Monitor de la Juventud. Año IV. N.° 24. Florida - Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.910. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 29. N.° 51. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.911. — Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio. Año XIX. Tomo XXXVIII. N.° 974. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.912. — El Cocobacilo. Año V. N.° 50. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.913. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el 13 de diciembre de 1923). 1923.
Diciembre 13. — 10.914. — El Jockey. Año XXXV. N.° 50. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.915. — El Cáliz. (Novela). Alberto Coutounc. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.916. — Historia sintética de la iglesia. Elena Isaac Bono. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 13. — 10.917. — Sin madre. (Tango). Música y letra. Alfredo Gobbi. Manuscrito.
Diciembre 13. — 10.918. — A la antigua. Dos pequeñas piezas. E. Piazzini. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.919. — Noches egipcianas. (Canción oriental y shimmy para canto y piano sobre motivo de...). Letra y arreglo rítmico de C. Cappenberg. R. Stolz. Buenos Aires.
Diciembre 13. — 10.920. — Juanita mía! (Tango para piano). Juan Rodríguez. Buenos Aires.
Diciembre 14. — 10.921. — Todo tuyo fué. (Tango). S. Pulcio. Manuscrito.
Diciembre 14. — 10.922. — Almanaque Gallego. Año XXVII. 1924. Buenos Aires, 1924.
Diciembre 14. — 10.923. — Agraces. (Poesías). 2.ª edición). Justo S. López de Gomara. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.924. — Unión Telefónica. (Guía de la Provincia de Santa Fe). Diciembre de 1923. Rosario. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.925. — Apuntes sobre enriquecimiento sin causa. (Derecho civil argentino). Juan Balestra (h). Eduardo A. Broquen y Eduardo L. Canedo. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.926. — La Cruz Verde. Año V. N.° 87. Año VI. Nos. 88 a 90. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.927. — El Semanario. Año XXIV. N.° 50. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.928. — John Bull. Año V. N.° 235. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.929. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LX. N.° 1.671. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.930. — Israel. Año VII. T° VIII. Nos. 373, 376, 377 a 382. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.931. — El Oeste. Año III. N.° XXXIV. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 14. — 10.932. — El Diario Comercial. Año V. Nos. 1.470 a 1.494. Buenos Aires, 1923 .
Diciembre 15. — 10.933. — Amor y justicia. (Drama en un acto y en prosa). Higinio Gil Montero. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.934. — Tratamiento de la diabetes. Pedro Escudero. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.935. — Proyecto de póliza de seguro de vida para amortización de obligaciones. Florencio Alvo. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.936. — María Josefa Costa d'Arguibel de Zeballos. (Memorabilia). (1854-1922). Estanislao S. Zeballos. 1922.
Diciembre 15. — 10.937. — Comer bien para vivir bien. (Traducción de Luis Barrantes Molina). Eduardo de Pomiane. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.938. — El culto de María en el mes de las flores. (Lecturas católicas. Año XXXVIII. Entrega 475). P. Martinengo. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.939. — Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería. Año XXIII. N.° 250. Abril de 1923. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.940. — Israel. Año VII. Tomo VIII. N.° 383. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.941. — Jadran. Año VIII. N.° 241. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.942. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1567. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.943. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXII. N.° 731. Buenos Airse, 1923.
Diciembre 15. — 10.944. — La Plata Post. Año 39. N.° 2059. Buenos Aires 1923.
Diciembre 15. — 10.945. — Argentinisches Wochenblatt. Año XXXXV. N.° 2392. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 15. — 10.946. — Política Año I. Nos. 4, 5 y 6. Buenos Aires 1923.
Diciembre 17. — 10.947. — Ambición. (Comedia dramática en un act y 3 cuadros). Inocencio Yagüe. Escrita a máquina.
Diciembre 17. — 10.948. — Fatalidad. (Comedia dramática en 3 actos). José María Peralta Ballester. Escrita a máquina.
Diciembre 17. — 10.949. — El Gaucho del veinticinco. (Comedia dramática en tres actos). José María Peralta Ballester. Escrita a máquina.
Diciembre 17. — 10.950. — El Gobierno de las mujeres. (Comedia dramática en tres actos. José María Peralta Ballester. Escrita a máquina.
Diciembre 17. — 10.951. — La Novela Semanal. Año VII. N.° 318. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.952. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año X. N.° 518. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.953. — Oscarcito. (Tango para piano). José Di Clemente. Manuscrito.
Diciembre 17. — 10.954. — Crítica. (5.ª ed.) Año XI. Nos. 3970 a 3998. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.955. — Ultima Hora. Año XVI. Nos. 5482 a 5511. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.956. — Mi amigo Roberto. (La Novela del Litoral. Año I. N.° 1). Juan L. Ortíz Gualeguay, 1923.
Diciembre 17. — 10.957. — Boletín mensual de Correos y Telégrafos. Año XXII. Entregas N.° 252 y 253. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.958. — Pays Libre. Año IV. N.° 166. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.959. — La Mujer y la casa. Año V. N.° 51. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.960. — Colibrí. Año III. N.° 12 y Suplemento N.° 11. (Año III.) Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.961. — Constancia. Año XLVI. N.° 1904. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.962. — La Revista de todos. Año I. N.° 9. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.963. — Ciudadela. Año I. N.° 19. Ciudadela, 1923.
Diciembre 17. — 10.964. — La Palabra. Año II. N.° 59. Buenos Aires. 1923.
Diciembre 17. — 10.965. — El Correo de España. Año X. N.° 292. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.966. — El Oeste Año XII. N.° 598. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.967. — La Argentina Económica. Año XII. N.° 317. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.968. — Boletín del Museo Social Argentino. Año XII. N.° 29. (2.ª época). Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.969. — La Gazzetta degli Italiani. Año IV. N.° 184. (50). Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.970. — Buenos Aires Handels-Zeitung. Año XXXVI. N.° 1850. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.971. — Nuevo Mundo. Año XI. N.° 519. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.972. — Adelante! Año IV. N.° 81. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.973. — L'Action Française. Año VIII. N.° 679. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.974. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XII. N.° 610. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.975. — El Heraldo Gallego. Año XIV. N.° 532. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 17. — 10.976. — Vida Nuestra. Año VII. Nos. 1, 2 y 3. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.977. — Humanidades. Tomo VII. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.978. — Boletín del Instituto de Investigaciones históricas. Año II. N.° 11-12. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.979. — El Día. Año I. N.° 20. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.980. — Catalonia. Año I. N.° 2. Buenos Aires 1923.
Diciembre 18. — 10.981. — Un antojo. (Tango para piano). A. y P. Gagliano. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.982. — El Campo. Año VIII. N.° 86. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.983. — Heraldo de Asturias. Año XI. N.° 549. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.984. — Tit-Bits. Año XV. N.° 756. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.985. — Fray Mocho. Año XII. N.° 608. Buenos Aires. 1923.
Diciembre 18. — 10.986. — Vida Porteña. Año XII. N.° 524. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.987. — Radio Cultura. Año I. N.° 49. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.988. — Liga de Defensa Comercial. Año VI. N.° 335. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 18. — 10.989. — Circular Bullrich. Año XVI. N.° 785. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 10.990. — Por que te habré conocido. (Gato). Jerónimo Gradito. Manuscrito.
Diciembre 19. — 10.991. — Las Golondrinas. (Sainete en un acto y 3 cuadros). Antonio A. Sanguinetti. A máquina.
Diciembre 19. — 10.992. — Bolsas de Comercio. (Exposición y crítica). Norberto Antoni. Tucumán, 1923.
Diciembre 19. — 10.993. — Las primeras ciudades del Tucumán. Juan Cristensen. Córdoba, 1923.
Diciembre 19. — 10.994. — Nosotros. Año XVII. Noviembre 1923. N.° 174. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 10.995. — El Suplemento. Año IV. N.° 66. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 10.996. — Suplemento Ilustrado. Año II. N.° 52. 1923.
Diciembre 19. — 10.997. — Revista de Instrucción primaria. Año XIX. N.° 444. La Plata, 1923.
Diciembre 19. — 10.998. — Revista de Seguros. Año VII. N.° 75. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 10.999. — El Monitor de la Juventud. Año V. N.° 1. Florida-Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 11.000. — Noél Año IV. N.° 88. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 11.001. — La Cuadratura matemática del círculo, hallado por.. (2.ª ed. corregida). Pedro Scarpitti. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 19. — 11.002. — Woman of heart (Mujer de corazón). Shimmy para piano, Próspero Cimaglia. Manuscrito.
Diciembre 20. — 11.003. — Sevilla. (4.° paso doble flamenco para piano). Ramón Coll. Manuscrito.
Diciembre 20. — 11.004. — El Aro. (Tango para piano). Juan Caldarella. Buenos Aires.
Diciembre 20. — 11.005. —Academia de tráfico Buenos Aires. (Guía de enseñanza para aspirantes a conductores de vehículos). Vélez Sársfield.
Diciembre 20. — 11.006. — Salud y Cultura. Año IV. N.° 44. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.007. — Oficina Meteorológica Argentina. (Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 20 de Diciembre, 1923.
Diciembre 20. — 11.008. — Caras y Caretas. Año XXVI. N.° 1316. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.009. — Jurisprudencia argentina. Año V. Nos. 57 y 58. Tomo IX. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.010. — El Eco de Galicia. Año XXXII. N.° 6117. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.011.—El Jockey. Año XXXV. N.° 51. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.012. — Chanta Cuatro! (Sainete en un acto y 3 cuadros). La Escena. Año VI. Supl. 99). Antonio de B[illegible] y Antonio Botta. Buenos Aires, 1923.
Diciembre 20. — 11.013. — Jacinto Tierno (abogado). (Pochade en dos actos). (La Escena. Año VI. N.° 283. Octavio P. Sargenti. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 20. — 11.014. — En Tierra de gauchos. (Dos cuadros camperos, bosquejados por..) (La Escena. Año VI. N.° 284). Alberto T. Weisbach y Francisco Ruiz Martínez. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 20. — 11.015. — Ingrata. (Pieza en tres episodios). (La Escena. Año VI. N.° 285). Julio F. Escobar. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 20. — 11.016. — Es inútil barajar cuando quien talla es la vida. (Sainete en un acto y tres cuadros). (La Escena. Año VI. N.° 286). Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.017. — Ercilia. (Tango para piano). Luis J. Delgado.

Diciembre 21. — 11.018. — Estudios polifónicos. (Revisados por Alfredo Pinto). G. Sebastián Bach. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 11.019. — Ojos gitanos. (Paso doble para piano). Antonio Tanturi. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 11.020. — Remember. (Tango canción para piano). Letra de Julio César Cabal. Música de.. David Posse Constanti. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 11.021. — Jaque mate. (Tango de salón para piano). Domingo Cristino. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 11.022. — Que chiche! (Tango para piano). Alberico Spátola. Buenos Aires.

Diciembre 21. — 11.023. — La Reforma. Año XXIII. N.° 12. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.024. — Revista Azucarera. Año XX. 2.ª época. N.° 250. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.025. — L'Avvenire. Año I. N.° 2. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.026. — John Bull. Año V. N.° 236. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.027. — El Semanario. Año XXIV. N.° 51. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.028. — The Review of the River Plate all about Argentina. N.° 1672. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 21. — 11.029. — El Mercurio. Año XXVI. N.° 1117. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.030. — Evangelisches Gemeindeblatt der La Plata Synode. Año 29. N.° 52. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.031. — Boletín de Obras Públicas e Industrias. Año V. Noviembre 1923. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.032. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1568. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.033. — Revista Científica Argentina. Año II. N.° 18. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.034. — Israel. Año VII Tomo VIII. N.° 384. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.035. — La Gaceta Económica. Año IV. N.° 50. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.036. — Copa de oro. (Tango). Arturo Amorín. Manuscrito.

Diciembre 22. — 11.037. — Nobleza uruguaya. (Tango). Letra de Miguel Martín. Música de.. Arturo Amorín. Buenos Aires.

Diciembre 22. — 11.038. — Chanson bohémienne. (Shimmy para piano). Francisco Gumo. Manuscrito.

Diciembre 22. — 11.039. — Mimosa. (Tango canción). Francisco Gumo. Manuscrito.

Diciembre 22. — 11.040. — The Anglo American Review. Vol. V. Nos. 252 a 255. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.041. — Argentinisches Wochenblatt. Año XLV. N.° 2393. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.042. — La Plata Post. Año 39. N.° 2060. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.043. — Boletín de Estadística. (Correspondiente al primer semestre de 1923). Policía de la Capital. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.044. — El Comercio exterior argentino en los años 1921 y 1922 y noticia sumaria desde 1910 a 1922. Serie C. (Informes N.° 1, 4 y 5). Nos. 1, 2 y 3. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.045. — La Deuda pública. (Cifra total de la deuda pública). Informe N.° 6. Serie F. N.° 2. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.046. — Personal de los servicios públicos desde 1903 hasta 1923. Primera parte. Serie A. (Informe N.° 3.) N.° 1. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 22. — 11.047. — Gastos públicos y capacidad económica. Serie F. (Informe N.° 2). N.° 1. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.048. — Pispajos! Constantino Fragua, Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.049. — Guía de Sociedades Anónimas. (Anuario). Rep. Argentina. Año 1923. (1.ª ed). Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.050. — La Novela Semanal. Año X. N.° 319. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.051. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año X. N.° 519. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.052. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XII. N.° 611. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.053. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVI. N.° 1851. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.054. — Pays Libre. Año 4.° N.° 167. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.055. — Revista Municipal. Año II. N.° 18. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.056. — El Oeste. Año XII. N.° 599. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.057. — Nuevo Mundo. Año XI. N.° 520. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.058. — L'Action Française. Año VIII. N.° 680. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.059. — Constancia. Año XLVI. N.° 1905. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.060. — El Correo de España. Año X. N.° 293. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.061. — Fray Mocho. Año XII. N.° 609. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 24. — 11.062. — La Chacotona. (Gran tango para piano y canto). de... Juan Rezzano. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.063. — Zulemita. (Vals boston para piano). Pedro Bonini.

Diciembre 26. — 11.064. — Misteriosamente. (Vals lento por...) Pedro Bonini. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.065. — Plano del camino Buenos Aires-Mar del Plata (vía Chascomús-Dolores-Maipú). 1.ª ed. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.066. — Introducción al estudio de la obstetricia. (Con 271 figuras, 2 planchas fuera de texto y 4 en colores). J. C. Llames Massini. Buenos Aires, 1924.

Diciembre 26. — 11.067. — La Ingeniería. Año XXVII. N.° 11. (N.° 539) Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.068. — Boletín de la Unión Industrial Argentina. Año XXXVII. N.° 660. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.069. — Liga de Defensa Comercial. Año VI. N.° 334. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.070. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina. Año XXVII. N.° 5 (218). Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.071. — Nova Galicia. Año XXIII. N.° 1066. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.072. — Vida Porteña. Año XII. N.° 525. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.073. — La Gazzetta degli Italiani. Año IV. Nos. 185-186. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.074. — Revista de Policía. Año XXVI. N.° 612. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.075. — Circular Bullrich. Año XVI. N.° 786. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.076. — Radio Cultura. Año I. N.° 50. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.077.—Lux. Año II. N.° 19 Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.078. — Tit-Bits. Año XV. N.° 757. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.079. — El Hogar. Año XIX. Nos. 737 a 740. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.080. — Mundo Argentino. Año XII. Nos. 671 a 675. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.081. — Elegía para orquesta de cuerdas. Juan Agustín García. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.082. — Club Social (Saladillo). Tango para piano. Letra de D. Piñero. Música de.. Manuel E. Vera. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.083. — Estornudo. Fox-trot shimmy para piano. Miguel Rugguiero. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.084. — La Cruzada. (Tango para piano). Vicente Fiorentino. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.085. — Cachito de cielo. (Tango para piano). Letra de J. Riveiro. Música de.. S. Piana. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.086. — Penita. (Tango canción para piano y canto. Letra de Juan Durante, música de.. A. Gentile. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.087. — Me querés un poquito? (Zamba para piano y canto). Letra y música de.. Diego Cordero. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.088. — Cuantito lei querío..: Zamba chilena. Letra y música de Diego Cordero. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.089. — Salve o Roma. (Walzer boston per pianoforte). Bruno Capúa. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.090. — Un placer. (Vals sentimental). Letra de Juan A. Caneso. Música de.. Vicente Romeo. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.091. — Córdoba del recuerdo. Arturo Capdevila. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.092. — Preludio para piano. Juan A. García Estrada. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 26. — 11.093. — Deux mélodies. (Chant et piano). Juan A. García Estrada. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.094. — Pobrecita yo la lloro. Zamba. Letra y música de.. Juan Durante. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.095. — Elvirita mía! (Zamba para piano y canto. Música y letra.. José Ceñal. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.096. — Ya olvidaste el juramento. Zamba. Letra y música.. Juan Durante. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.097. — La Intriga (Juanita). Tango milonga para piano. Alfonso Lacueva. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.098. — Mameluke. (Tango para piano). Ricardo Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.099. — Te acordarás de mí... (Tango canción para piano y canto). Letra de Nunca Córdoba. Música de.. Víctor J. Troysi. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.100. — Elisa. (Tango canción para piano. Letra y Música... Félix Deciilis. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.101. — Bodas de plata. (Valse para piano). C. Gargiulo. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.102. — Sentimental misanita. Zamba para canto y piano. (Música y letra). Juan Puentes. Buenos Aires.

Diciembre 26. — 11.103. — Chula de embajadores. (Paso doble couplet). Letra de Joaquín Alvarez. Música de.. Simón Betesh. Buenos Aires.

Diciembre 27. — 11.104. — La Industria de los aceites vegetales en la Rep. Argentina. Emilio F. Paulsen. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.105. — Revista de Arquitectura. Año VIII. N.° 32 y extraordinario del mes de Mayo de 1922. Año IX. Nos. 33, 34 y 35. Buenos Aires, 1922-23.

Diciembre 27. — 11.106. — Suplemento Ilustrado. Año II. N.° 53. 1923.

Diciembre 27. — 11.107. — Heraldo de Asturias. Año XI. N.° 550. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.108. — Caras y Caretas. Año XXVI. N.° 1317. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.109. — La Prensa Médica Argentina. Año X. N.° 20. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.110. — La Revista de Francia. Año V. N.° 4. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.111. — Centro Gallego de Buenos Aires. Año XI. N.° 132. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.112. — El Suplemento semanal. Año II. Nos. 66, 67 y 68. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.113. — Boletín Oficial del Centro de Almaceneros. Año XXXII. N.° 732. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 27. — 11.114. — Oficina Meteorológica Argentina. Pronóstico del estado del tiempo para la semana que empieza el día 27 de Diciembre de 1923. 1923.

Diciembre 27. — 11.115. — Sinopsis de Derecho Civil Argentino. (Parte general). A. E. Basso y R. C. Tabanera. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.116. — Xaimaca. Ricardo Güiraldes. San Antonio de Areco 1923.

Diciembre 28. — 11.117. — Nunca más¡... (Tango para piano). F. J. Lomuto. Buenos Aires.

Diciembre 28. — 11.118. — Almanaque del Mensajero para el año 1924. (Año vigésimo cuarto). Buenos Aires.

Diciembre 28. — 11.119. — El Arbusto. (Drama en 4 actos y 2 cuadros. Escenas de la vida rusa en 1918). Traducción directa del ruso por el Dr. Marcos Rabinovich. (Teatro Nuevo. Año I. N.° 1). Y. Kliuchnicov. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.120. — Los Pensadores. Año II. Nos. 54 a 74. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.121. — Neue. Zeit. Nos. 20 a 23. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.122. — Rumbos Modernos. Mayo y Diciembre de 1923. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.123. — La Guitarra. Año I. N.° II. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.124. — El Semanario. Año XXIV. N.° 52. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.125. — John Bull. Año V. N.° 237. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 28. — 11.126.—El Jockey Año XXXV. N.° 52. Buenos Aires, 1923

Diciembre 29. — 11.127. — Argentinisches Wochenblatt. Año XLV. N.° 2394. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.128. — La Plata Post. Año 39. N.° 2061. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.129. — Le Courrier Suisse du Río de la Plata. Año XXXI. N.° 1569. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.130. — Revista del Impuesto Unico. Año III. N.° 26. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.131. — El Cruzado. Año XXXIV. N.° 789. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.132. — El Joven Soldado. Año V. N.° 65. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.133. — The Review of the River Plate all about Argentina. Vol. LX. N.° 1673. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.134. — Lamentos serranos. (Zamba). Letra y música de.. Elcdia M. González Ponce.

Diciembre 29. — 11.135. — Plus Ultra. Año VIII. N.° 91. Noviembre de 1923. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.[illegible]. — Entre rejas. (Tango). Alberto G[illegible]. Manuscrito.

Diciembre 29. — 11.1[illegible]. — El Ar-

quitecto. Vol. IV. N.° 40. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 29. — 11.138. — Los Gastos de la Nación, las provincias y las comunas en los últimos veinte años. (Capítulo I). (Los gastos públicos). Informe N.° 7. Serie F. (Finanzas). N.° 3. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.139. — Mi primer libro. (1.ª ed.) Victoria Malharro. Buenos Aires.

Diciembre 31. — 11.140. — Qué lindos son tus ojos!.. (Tango para piano). Ricardo García. Manuscrito.

Diciembre 31. — 11.141. — Muchachita. (Tango canción para piano y canto). Letra de F. Bastardi. Música de.. E. Delfino. Buenos Aires.

Diciembre 31. — 11.142. — Almita. (Tango para piano). Plácido Simoni Alfaro. Buenos Aires.

Diciembre 31. — 11.143. — La Vuelta del bohemio. Gonzálo del Villar. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.144. — Mis desdichas. (Tango). Juan Maglio. Manuscrito.

Diciembre 31. — 11.145. — Congoja. (Tango). Juan Maglio. Manuscrito.

Diciembre 31. — 11.146. — Tranco a tranco. (Tango para piano). Juan Maglio. Buenos Aires.

Diciembre 31. — 11.147. — Una dicha. (Vals sentimental para piano y canto). Letra de Juan Durante. Música de.. Luis Torello. Buenos Aires.

Diciembre 31. — 11.148. — María Josefa del Pino. (Notice biographique de Mlle del Pino. Sa vie et sa correspondance par le Dr...) Jean Reinhard Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.149. — Vencida. (Tango). Letra de E. Carrera Sotelo. Música de.. Juan Maglio. Manuscrito.

Diciembre 31. — 11.150. — Enganchaste mi corazón. (Zamba). Música de.. Juan Maglio. Letra de E. Carrera Sotelo. Manuscrito.

Diciembre 31. — 11.151. — Revista semanal de Agricultura y Ganadería. Año X. N.° 520. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.152. — Pays Libre. Año IV. N.° 168. Buenos Aires 1923.

Diciembre 31. — 11.153. — Nuevo Mundo. Año XI. N.° 521. Buenos Aires 1923.

Diciembre 31. — 11.154. — El Eco de Galicia. Año XXXII. N.° 6115. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.155. — El Universitario. Año IX. N.° 247. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.156. — Israel. Año VII. Tomo VIII. N.° 385. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.157. — Constancia. Año XLVI. N.° 1906. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.158. — Heraldo de Asturias. Año XI. N.° 551. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.159. — El Oeste. Año XII. N.° 600. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.160. — L'Action Française. Año VIII. N.° 681. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.161. — Circular Bullrich. Año XVI. N.° 787. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.162. — Fray Mocho. N.° 610. — Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 11.163. — El Correo de España. Año X. N.° 294. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.164. — Tit-Bits. Año XV. N.° 758. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.165. — Jadran. Año VIII. N.° 242. Buenos Aires, 1923

Diciembre 31. — 11.166. — La Revista de todos. Año I. N.° 10. Buenos Aires, 1924.

Diciembre 31. — 11.167. — Buenos Aires Handels Zeitung. Año XXXVI. N.° 1852. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.168. — Revista de la Bolsa de Cereales. Año XII. N.° 612. Buenos Aires, 1923.

Diciembre 31. — 11.169. — Radio Cultura. Año I. N.° 51. Buenos Aires, 1923.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación Forestal

De acuerdo a los Decretos del P. E. de la Nación del 5 de Marzo y 22 de Julio de 1925, llámase a licitación pública por 30 días, a contar desde el 10 de Octubre del corriente año, para la explotación forestal de los lotes fiscales de 10.000 hectáreas cada uno que a continuación se enumeran:

En el Territorio del Chaco. — Lotes: 5-13-14-15-30 y 34 de la Zona A, lotes III-IV-V y VI de la reserva de la Colonia Pastoril, lotes 13-14 y 24 de la Sección 2.ª lote 2 de la fracción A, Sección I.

En el Territorio de Formosa. — Lotes: 18-19-40 y 41 de la Zona A.

Los interesados deberán solicitar los pliegos de condiciones de propuestas y planos, en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte, o en las Oficinas de Bosques de Resistencia y Formosa.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección General de Tierras. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v16 novbre.

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente P. 3979|1922.

Zapala, Julio 31 de 1922. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Marcelino Segundo Pavia, de profesión ganadero, domiciliado en el Departamento Zapala, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera categoría en terreno fiscal no cultivado, ni cercado, solicito el correspondiente permiso de cateo sobre una superficie de dos mil hectáreas a ubicarse en este Territorio, Departamento de Las Lajas, en la siguiente forma: Un rectángulo que tendría dos mil metros de frente por diez mil de fondo, siendo su vértice Sud - Oeste el punto de intersección de la línea divisoria de los lotes Nros. 3 y 6 de la Sección XXI con la divisoria de la misma Sección. Desde ese punto son rumbo Nordeste y en prolongación de la línea divisoria de la Sección XXI, se medirán diez mil metros, desde ese extremo y con rumbo Sudeste se medirán dos mil metros. Desde este último punto y con rumbo Sudoeste se medirán diez mil metros llegando así a la divisoria de los lotes tres y seis de la Sección XXI; desde este último punto y con rumbo Noroeste se medirán dos mil metros llegando así al punto de partida. Dígnese el señor Director General acceder a lo solicitado y será Justicia. Marcelino S. Pavia. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, por el empleado de la Direción General de Minas, Geología e Hidrología, don Máximo Paz, hoy dos de Agosto de mil novecientos veintidós a las trece horas treinta minutos. Debe reponerse el sello y abonar los derechos de este cargo. Conste: Garido; El Escribano General del Gobierno de la Nación. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1925. Pase a Minas a sus efectos. Luis F. Drago. — Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1925 Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo, para substancias de la primera categoría, incluso petróleo, ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Picunches, en terrenos que según declaración del interesado no están cultivados, labrados, ni cercados, y que según certificados de la Dirección General de Tierras y Colonias, Registro de Propiedad y Administración General de Contribución Territorial, son en parte fiscales, y en parte pertenecen a D. Ricardo Parato y a la Sucesión de D. Julio Parato, cuyo domicilio no ha podido ser averiguado, y D. Marcelino Pavia, domiciliado en Neuquén, quién es el solicitante de este permiso de cateo. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, con 2000 hectáreas y dentro de los límites de los lotes 29 y 32 de la Sección XIII y lotes 2 y 3 de la Sección XXI del Territorio del Neuquén, en forma de rectángulo de 10.000 metros con dirección Norte - 45° - Este por 2.000 metros de ancho, y de manera que su vértice Oeste, coincida con el homónimo del lote 3 mencionado. El interesado no posee ninguna otra solicitud, ni permiso de cateo situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, son suficientes los elementos de trabajo manifestados por el interesado. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así delimitada, corresponde: 1° Ordenar el registro y las publicaciones. — 2.° Citar a los propietarios del terreno mencionado. F. Herpig; Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1925. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda. Notifíquese a los Sres. Ricardo Parato, Sucesión de Julio Parato y Marcelino Pavia, domiciliado este último en el Neuquén, como propietarios de parte del suelo. A sus efectos pase a Escribanía de Minas. (fdo.:) F. Cardellini; Director General (interino). — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1925. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo del señor Marcelino S. Pavia, bajo el N.° 1631 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. Por resolución de fecha 14 de Octubre de 1925, se deja constancia que queda suprimida la parte del primer párrafo del informe de fecha 18 de Septiembre ppdo. (fs. 39 vta.), que dice: "quien es el solicitante de este permiso de cateo". Conste: Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas.

c4 novbre. N.° 6410 v16 novbre.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 6 de Noviembre de 1925

	$ m|n
Por venta de Boletines . . .	4.30
" marcas	168.—
" avisos varios	306.—
" adicional	39.—
	517.30

Lorenzo Ponce de León
Administrador

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 26 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde de todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 3 m|n; ídem ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 5 m|n: ídem ídem desde media página hasta una (1), $ 8 moneda nacional; ídem ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan. de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

FERROCARRILES DEL ESTADO

Laboratorios de ensayos de materiales

Llámase a concurso para la provisión del cargo de ayudante químico; para la opción del cargo señalado, es indispensable acreditar: ser estudiante que haya cursado por lo menos un año de química general o inorgánica y un curso de química analítica en cualquiera de las siguientes carreras: Doctorado en química o en bioquímica o en química y farmacia. - Las pruebas de competencia se rendirán el nueve de Noviembre próximo, en el local de estos Laboratorios, sito en la cabecera Sud - Este del Dique 4 del Puerto de la Capital, donde deben inscribirse los interesados antes del día 5 del mismo mes. - En el acto de la inscripción se les impondrá del programa de exámen y demás condiciones que regirán en este concurso.

La Administración

v9 noviembre

Llamando a concurso para la provisión de un puesto de veterinario en la Dirección General de Ganadería.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925.

En la Secretaría de la Dirección General de Ganadería, Paseo Colón 974, primer piso, ha quedado abierto por el término de treinta días, un concurso para llenar por exámen un puesto de Veterinario Subinspector de Zona, viajero de Inspección Sanitaria Regional y Fomento, de conformidad con la Resolución Ministerial de 18 de Agosto de 1923, que establece la realización de concurso para la provisión de los puestos técnicos de la citada dependencia.

v19 novbre.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las [illegible]: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda, $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación correspondiente [illegible] responsabilidades.

1686

"La Hispano-Argentina"

Compañía de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires, en su Palacio de la Avda. de Mayo 676

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 27 de Agosto de 1889 y 6 de Diciembre de 1890

OPERA ÙNICAMENTE EN EL RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIO

Capital autorizado .... $ c/l. 2.000.000.—
» subscripto .... » » 1.500.000.—
» realizado .... » » 1.500.000.—

Inventario y Balance General

al 30 de Junio de 1925 —35° Ejercicio

Aprobados sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Agosto de 1925

DEBE	$ m/l.	$ m/l
Accionistas		—
Caja		14 88
Bancos—Depósitos a nuestra orden:		108282 15
Banco Español del Río de la Plata (Reconquista número 200)	105 19	
Banco de Galicia y Buenos Aires (Cangallo 445-455)	21926 06	
Banco Comercial del Azul (Casa de Buenos Aires Bmé. Mitre 499)	54407 22	
Banco Argentino-Uruguayo (Reconquista 138-146).	31843 68	
Propiedades inmuebles:		
Palacio de la Compañía en esta Capital, Ada. de Mayo 672, 676, 682 y Victoria 675, 679, 683 (libre de todo gravamen)		564836 09
Terreno: 556,50 m²s. cuad. con frente a esas dos calles, a $ m/n 500 — el mt cuad.	278250 —	
Edificación (subsuelo, piso bajo, principal y 14 casas altas)	286586 09	
Esta propiedad está avaluada por el Fisco para el pago de la cuota anual de Contribución Territorial, Ley 11 285 en $ m/n setecientos treinta mil (Terreno $ cuatrocientos dieciocho mil) Edificación $ trescientos doce mil)		
Títulos de renta		1816857 33
Compañía de Seguros "La Hispano-Argentina":		
1.200 Accs. de $ m/n cien c/u, integradas y al portador, valor nominal completamente pagado de $ m/n ciento veinte mil representadas por diez títulos de veinte acciones c/u Nrs. 05301 a 05400 y 12801 a 12400 y diez títulos de cien acciones c/u Nrs. 14001 a 15000, con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1924 y que a efectos de este Inventario y Balance no se les asigna valor... (La última cotización de estas acciones en la Bolsa de Comercio el 20 de Octubre de 1924 fué de 135.- %)	—	
Valor de todos los certificados que acreditan los derechos de fundación de las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía, con dividendo cobrado al 30 de Junio de 1921 .... (Estos certificados gozan del 10 % de las utilidades anuales de la Compañía hasta Junio 30 de 1988)	80000 —	
Crédito Argentino Interno 1905, de 5 % (Ley 4569 de de Julio 1 de 1905): $ m/l ciento cinco mil nominales a 33.8611 % ... (102 Títulos de $ m/l mil c/u Nos. 023.956 y Nos C31.821 al 031.920 ambos inclusives, y Nº C35036 5 títulos de $ m/l 500 c/u Nos. 024.069, 004301 C01881, 005127 y 017852 y 5 títulos de $ m l 100 c/u Nos. 009939, 018166, 021242, 038048, y 044157. todos con cupón Nº 80 del 1º de Septiembre de 1925, (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 25 de Junio de 1925 fué de 89 10 %)	35554 13	
Crédito Argentino Interno 1911, de 5 % (Ley 8121 de Enero 25 de 1911: $ m/l cien mil nominales a 86,197 % .... (49 Títulos de $ m/l mil c/u Nos. 106143 a 106194 ambos inclusives 102 títulos de $ m/l 500 c/uno Nos. 080033 a 08 132, 092523 y 092524, con cupón No 58 del 1º de Agosto de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 24 de Junio de 1925 fué de 84,60 %)	86197 —	
Crédito Argentino Interno a oro, 1916 de 5 % (Ley 10'067 de Enero 27 de 1916): $ o|s 33 mil nominales, igual a $ m|l 75 mil nominales (Conversión a 0,44) a 83,2925 %. (330 Títulos de $ o|s c en c|u Nos. 009822 a 009921 ambos inclusives y 009922 a 010021, 010022 a 010121, 010122 a 010150 todos inclusives, y 010851 con cupón Nº 35 del 1º de Julio de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 15 de Noviembre de 1923 fué de 87,50 %)	62469 39	
Crédito Argentino Interno a oro, 1917 de 5 % (Ley 10220 de Febrero 22 de 1917): $ o|s 354 mil nominales, igual a $ m|l 804.545,45 nominales (Conversión a 0.44) a 68 83672 %. (24 Títulos de $ o|s mil c|u Nos. 005626 al 005647 ambos inclusives, Nos 006059, 006011, 006080	553822 64	

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
y 010589, y 66 títulos de $ o|s de cinco mil c|u Nos. 002958 al 002977, ambos inclusives, Nos. 002988 al 003017 ambos inclusives, Números 003038 al 003043 ambos inclusives, 003048 al 003057 ambos inclusives todos con cupón Nº 33 del 1º de Agosto de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 17 de Junio de 1925 fué de 83,20 %)		
Crédito Argentino Interno 1922, de 6 % (Ley 11188 de Septiembre 30 de 1922) $ m|l seiscientos mil nominales a 92,07764 % .. (155 Títulos de $ m|l cien c|u Nos. 000261 al 000265 ambos inclusives, Nos. 000301 al 000350 ambos inclusives, Nos. 025687 al 025786 ambos inclusives; 15 títulos de $ m|l 500 c|u Números 025101 al 025115 ambos inclusives; 62 títulos de $ m|l mil c|u Nos. 046677 al 046700 y Números 046801 al 046818 ambos inclusives; Nos. 050524 al 050535 ambos inclusives; Nos. 050623 al 050629 ambos inclusives y 103 títulos de $ m|l cinco mil c|u Nos. 062798 al 062807 ambos inclusives; Nos. 063457 al 063506 ambos inclusives; Nos. 065513 al 065582 ambos inclusives; Números 065843 al 06 805 ambos inclusives, todos con cupón Nº 10 del 1º de Julio de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 26 de Junio de 1925 fué de 96,20%)	552465 81	
Crédito Argentino Interno 1923 de 6 % (Ley 11260 de Noviembre 25 de 1923): ($ m|l 150 mil nominales a 93,5257 % .... (50 Títulos de $ m|l cien c|u Nos. 051516 al 051565 ambos inclusives; 20 títulos de $ m|l 500 c|uno Nos. 035005 al 035024 ambos inclusives; 60 títulos de $ m|l mil c|u Nos. 014278 al 01437 ambos inclusives; Nos 022291 al 022320 ambos inclusive; 15 títulos de $ m|l cinco mil c|u Nos. 001289 al 001298 ambos inclusives, y Números 005856 al 005860 ambos inclusives, todos con cupón Nº 7 del 1º de Septiembre de 1925. (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 26 de Junio de 1925 fué de 95,80%)	140288 55	
Deuda Interna de la Prov. de Buenos Aires de 6 % Obras de Saneamiento de la Ciudad de la Plata: $ m|l 250 mil nominales a 51,9410 % .... (200 Títulos de $ m|l cien c|u Nos. 002901 al 003100 ambos inclusives; 60 títulos de $ m|l 500 cada uno Nos. 011341 al 011400 ambos inclusives y 200 títulos de $ m|l mil c|u Nos. 005601 al 005700 ambos inclusives y Nos. 005901 al 006000 ambos inclusives con cupón Nº 66 del 1º de Julio de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 16 de Junio de 1925 fué de 82,— %)	129852 49	
Deuda Interna Consolidada de la Provincia de Buenos Aires de 6 %, 2ª Serie: $ m|l cuarenta mil nominales a 83,3361 % ..... (30 Títulos de $ m|l cien c|u Nos. 1484, 1569 2795 al 2798 ambos inclusiues; Nos 2804, 2807, 2809, 2811, 2812, 2814, 2816, 2817, 2820 al 2825 ambos inclusives; Nos. 2825 al 2830 ambos inclusives; 2832, 2834 al 2836 ambos inclusives y Nos. 2819 y 4189; 2 títulos de $ m|l quinientos c|u Nos. 0070 y 0200; 26 títulos de $ m|l mil c|u. Nos. 0152, 0837, 1074, 1095, 1300, 1586, 1675, 1721, 1916, 1934, 2968, 3199, 3597, 4390, 4863 5135, 5511, 5666, 6015, 6016, 6039, 6113, 6722, 6741, 6743 y 8211; 2 títulos de $ m|l cinco mil c|u Nos. 0309 y 0460, todos con cupón Nº 80 del 1º de Julio de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 27 de Junio de 1925 fué de 83,80%)	33344 41	
Bonos de Salubridad de la Pvcia. de Entre Ríos, de 7 %, Ley 2.817: $ o|s sesenta y seis mil nominales igual a $ m|l 150 mil nominales (Conversión a 0.44) a 94,9066 % (280 Títulos de $ o|s. cien c|u. Nos. 000051 al 000100 ambos inclusives; Nos. 000121 al 000170 ambos inclusives; Nos. 001300 al 001399 ambos inclusive; Nos. 001420 al 001490 ambos inclusives; 24 títulos de $ o|s quinientos c|u Nos 000413 al 000438 ambos inclusives; 26 títulos de $ o|s mil c|u Nos 000049 al 000159 ambos inclusives; Nos. 000201 al 000205 ambos inclusive Nos. 000209 al 000215 ambos inclusives; todos con cupón Nº 3 del 1º de Julio de 1925) (La última cotización de estos títulos en la Bolsa de Comercio el 25 de Junio de 1925 fué de 95,10 %)	142362 91	
Valores diversos		—
Préstamos Lipotecarios		—
Préstamos s/. valores		—
Obligaciones a cobrar		—
Mobiliario y material		—
Sucursales y Agencias		—
Deudores por premios		—
Compañías reaseguradoras		—
Deudores varios		—
Intereses y alquileres vencidos		—
Gastos de organización a amortizar		—
Cuentas de orden		—
Suma y Sigue		2489490 45

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Capital subscripto y realizado		1500000 —
Quince mil acciones de $ m/n cien cada una		
Reservas legales		115000 —
Art. 363 del Código de Comercio		
Reservas técnicas		120000 —
Reserva para riesgos en curso		
Reservas facultativas		519355 52
Reserva libre y disponible para siniestros en el próximo 36° Ejercicio		
Siniestros pendientes		2000 —
Dividendos pendientes		5584 92
Acreedores varios		32973 90
Compañías reaseguradoras		—
Sucursales y Agencias		—
Cuentas de orden		—
Pérdidas y ganancias: Beneficio neto liquidado en el 35° Ejercicio		194576 11
		2483490 45

S. E. u O.

Buenos Aires 30 de Junio de 1925.

Demostración de la Cuenta Pérdidas y Ganancias

al 30 de Junio de 1925.

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 6 de Agosto de 1925

DEBE	$ m/n	$ m/n
Secc. Incendio (única en que opera la Compañia):		
Siniestros pagados	34548 20	
Menos porción reasegurada	31548 20	
Siniestros pendientes		2000 —
Reaseguros		102033 68
Anulaciones		2540 30
Reservas de riesgos en curso		120000 —
Gastos de explotación		34278 17
Impuestos y contribuciones		4254 62
Saldo que pasa a la cuenta Administración		49342 69
		314449 46
Administración:		
Gastos generales		17121 70
Impuestos y contribuciones		7937 13
Amortizaciones		—
Créditos incobrables		—
Otros quebrantos		—
Redescuento de intereses		—
Saldo de utilidades		194576 11
		219634 94
HABER		
Secc. Incendio (única en que opera la Compañía:)		
Primas del ejercicio		168960 59
Premios de pólizas de seguros directos	161044 20	
Derechos de pólizas (patentes y sellos)	7916 39	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior		—
Reservas de riesgos en curso del ejercicio anterior		120000 —
Intereses		25488 87
		314449 46
Administración:		
Saldo transferido de la Secc. Incendio		49342 69
Intereses y alquileres		151680 70
Otras utilidades		18611 55
Saldo del ejercicio anterior	2923 10	
Por diferentes conceptos	786 14	
Por títulos de renta:		
Crédito Argentino Interno a oro 1916 de 5 % Ley 10067	11287 01	
Crédito Argentino Interno 1916 5 % Ley 6492	3615 30	
		219634 94

S. E. u O.

Buenos Aires. 30 de Junio de 1925.

G. Atorrasagasti, vicepresidente.— José G. Llamazares, gerente.— V°. B°.: Primitivo García de la Mata, síndico

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 6 de Agosto de 1925, fueron aprobados sin modificación la Memoria presentada por el Directorio, el Inventario y Balance General y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias precedentes, el Informe del Síndico sobre dichos documentos y el reparto de los beneficios netos de $ m/n. 194.576,11 en la forma propuesta por el Directorio, a saber:

Para aumento de la Reserva Legal (Art. 363 del Código de Comercio). $ m/n. 5.000

Para «Cuenta Nueva», del próximo Ejercicio. » » 2.076,11

Para repartir, de acuerdo con el Art. 50 de los Estatutos 187.500.$ 194.576,11

La distribución de los $ m/n. 187.500 que proponemos sean repartidos deberá ser liquidada así:

10 % a los accionistas fundadores (hoy a la misma Compañía) a razón de $ m/n. 3,4091 por acción sobre las 5.500 acciones con que se fundó la Compañía, o sean $ m/n 340,91 por cada certificado de fundación sobre 100 de esas acciones $ 18.750,00

80 % a los accionistas, como dividendo activo de 10 % sobre las 15.000 acciones integradas y al portador de $ m/n 100— cada una, que tenemos emitidas y que representa nuestro capital realizado de $ m/n. 1.500.000.— a $ 10 por acción $ 150.000,00

6 % al Directorio y Síndico $ 11.250,00

3 % al Gerente $ 5,625,00

1 % a la Sociedad Española de Beneficencia $ 1.875,00

$ 187500 —

De acuerdo con lo establecido en la Orden del Día fueron elegidos Directores Titulares por dos años los señores: don Gregorio Atorrasagasti, don Mariano D. Bernal, don Valerio Pico, don Antonio López Alfaro, don Antonio Villamil y Dr. don Miguel Jaunsarás; Directores Suplentes, por dos años, don Manuel Mieres y don José María Baña; Síndico Titular, por un año, don Vicente Caride Llames y Síndico Suplente, por un año, don Primitivo García de la Mata.

Asistieron a la Asamblea 31 accionistas, representando 1?.385 acciones con 176 votos de las 10.995 que habían sido depositadas, concurriendo en representación de la Inspección General de Justicia, el señor Inspector don Alberto Guerizoli.

G. Atorrasagasti, vicepresidente —Mariano D Bernal, secretario.— José G. Llamazares, gerente.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar, (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, 2° Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E. 7 oct. N. 6424 v 7 oct

2050

Sociedad Francesa de Construcción y Obras Públicas

PAÍS DE ORIGEN: FRANCIA, RUE TRONCHET N° 8—PARÍS

SUCURSAL BUENOS AIRES: RIVADAVIA N° 1255

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 21 de Octubre de 1909

Capital autorizado y totalmente subscripto: Frs. Dos Millones equivalente a $ o/s Cuatrocientos mil

Esta Sucursal no tiene capital asignado

Balance Anual de esta Sucursal al 31 de Diciembre de 1923

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Caja y Bancos	15 16	
Material y máquinas	909 09	
Muebles y útiles	1410 —	
Adelantos sobre proyectos	84703 22	
Seguro Vida	26455 48	
Propiedades y terrenos	415711 29	
Deudores varios	28517 96	
Concesiones y derechos	2 —	
Ganancias y pérdidas	3930 65	
Casa Matriz—París		439594 85
Obligaciones a pagar, hipotecarias		116136 36
Acreedores varios		5923 64
	561654 85	561654 85

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1923

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
A Impuestos varios	581 15	
» Gastos generales, sueldos, etc.	3959 50	
Por Alquileres		610 —
» Saldo (pérdida del ejercicio que se transfiere a la Casa Matriz de París)		3930 65
	4540 65	4540 65

p. p de la Sociedad Francesa de Construcción y Obras Públicas

Andrés Ja er

Buenos Aires. 9 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

E 7 nov. N. 6420 v 7 nov.

1937

"La Rural Villa Emilia"

Sociedad Anónima

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 26 de Agosto de 1919

Inscripción en el Registro Público de Comercio de Formosa: 10 de Marzo de 1920

Capital autorizado .... $ oro 500.000 —
» subscripto .... » » 317.900 —
» realizado .... » » 317.900 —

Balance General al 30 de Junio de 1925

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 28 de Agosto de 1925

ACTIVO		$ m/n	$ o/s	$ o/s
I. Activo fijo:				
a) Inmuebles y accesorios:				
Campo Villa Emilia	135361 00			
Alambrados	7000 —			
Poblaciones	6640 70		149002 30	
b) Materiales			800 —	
c) Muebles y útiles			2500 —	152302 30
II. Activo circulante:				
a) Mercaderías			317 —	
b) Hacienda vacuna			110053 24	
» Hacienda caballar			2036 40	
» Haciendas yeguariza			2310 80	114717 44
III. Activo disponible:				
a) Caja	946 66			
b) Bancos	3794 27	4740 93		
IV. Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente		355 —		
V. Activo transitorio:				
No existe				
VI. Activo nominal:				
No existe				
Pérdidas				103984 82
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuenta de cambio		110417 12		
		115513 05		371004 56
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital subscripto				317900 —
II—Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cta. corriente	818 46		1443 73	
b) Acreedores hipotecarios	114664 59			
c) Obligaciones a pagar		115513 05	3077 30	4521 03
III—Pasivo transitorio:				
No existe				
Ganancias: No existen				
CUENTAS DE ORDEN:				
Cuenta de cambio				48583 53
		115513 05		371004 53

Carlos Pfannl, presidente. — Manuel J. Moròn, secretario. —
P. J. Balmer, síndico.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

		DEBE $ m/n	HABER m/n
Saldo anterior		126328 55	
Amortizaciones:			
S|cuenta de muebles y útiles	277 69		
S|cuenta de materiales	200 —	477 69	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales y alquileres		13450 46	
Intereses y descuentos, comisiones y cambios		2905 28	
Patentes e impuestos		880 —	
Hacienda vacuna: animales muertos		4697 —	
Hacienda caballar: animales muertos		852 —	
Hacienda vacuna: beneficio			45009 36
Hacienda yeguariza: beneficio			96 80
Saldo			103984 82
		149090 98	149090 98

Carlos Pfannl, presidente. - Manuel J. Morón, secretario —
P. J. Balmes, **síndico**.

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar. (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia.

F. 7 nov. N. 6423 v 7 nov.

8212

Banco Mutual Argentino

CHACABUCO No 18 (altos)

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo: 26 de Julio de 1924

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 19 de Septiembre de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
» subscripto .... » » 414.180 —
» realizado .... » » 376.908 —

Balance Mensual al 30 de Septiembre de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	37272 —	
Caja:		
En efectivo	31650 19	
Depositado en otros Bancos	16355 18	
Clearing		
Documentos y efectos a cobrar	394885 15	
Adelantos en cuentas corrientes	8751 47	
» » » caucionadas		
Deudores en gestión garantizados		
» » » no garantizados	24304 90	
Préstamos en hipoteca		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Letras a recibir	1438 44	
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		
Títulos en cartera		
Valores diversos	10000 —	
Muebles y útiles	7199 15	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación	14392 84	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.) ...	103761 88	
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	18700 —	
» » títulos en custodia	107709 09	
» » valores recibidos en caución	800 —	
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3640 —	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	9000 —	
Capital subscripto		414180 —
Fondo de reserva Estatutario		
Fondos de reservas facultativas		
Fondos de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista		42876 35
» a plazo		
» en Caja de Ahorros		54857 60
» diversos		10000 —
Redescuentos		82150 —
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		45947 25
Intereses y comisiones a vencer		
Dividendos a pagar		
Otras cuentas		
Metalización		
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		18700 —
Depositantes de títulos en custodia		107709 09
» » » » garantía		800 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito ..		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		3640 —
» en garantía		
Cuentas corrientes y préstamos hipotecario a comisión ..		
Otras cuentas de orden		9000 —
	789860 29	789860 29

José Coelho, presidente.— Enrique Calot, secretario.— R. N. Ferrandi, gerente.—
R. Medina Artola, contador.— Claudio Canedo, síndico

Buenos Aires, 17 de Octubre de 1925.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 7 nov. N. 6435 v 7 nov.

2209

Banco Popular Argentino

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO (LIMITADA)

Bartolomé Mitre 370 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado a emitir	$ 11.000.000 —
pudiendo ampliarse hasta	» 50.000.000 —
» subscripto	» 10.514.880 —
» realizado	» 10.514.880 —

Balance Mensual de saldos al 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ m/n	$ o/s	$ m/n
Accionistas				
Caja:				
	$ o/s	$ m/n		
En efectivo	296596 37	7727090 62		
Depositado en otros Bancos				
Clearing	569 14	2844325 89		
Corresponsales en el extranj.	188264 32			
Corresponsales en la República		308778 58	485429 83	10880189 49
Descuentos y efectos a cobrar		33654214 30		
Adelantos		9833306 92		
Deudores hipotecarios		10766320 92		
» en gestión		967009 53		
Títulos en cartera	37100 —	2693170 90		
Valores diversos		2080 —	37100 —	57921102 57
Sucursales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Letras a recibir				
Operaciones en suspenso			31691 33	
Inmuebles				2178040 20
Muebles y útiles				154155 36
Tesoros y Cajas de Seguridad en alquiler				103087 —
Cartas de crédito				
Gastos de iniciación				
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias			1521 22	450763 25
Dividendo provisorio				
Otras cuentas				722559 08
Títulos y valores del fondo de jubilaciones y pensiones del personal				1095225 91
Metalización			718878 59	
			1274620 97	73505122 86
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
Depósito de títulos en custodia			1257219 05	44818821 40
» » valores recibidos en caución			793416 66	7428710 —
Emisión de cartas de crédito			556095 46	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1877485 03
» en garantía				
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3881352 14	127655139 29
HABER				
Capital cobrado				10514880 —
» en Debentures o/s			930000 —	
» » » m/n				4931700 —
Fondo de reserva estatutorio:		$ m/n		
Fondo de reserva		5257440 —		
» » garantía dividendos futuros		338919 69		5596359 69
Fondo de reservas facultativas				
» » jubilaciones y auxilios para empleados				1095225 91
	$ o/s	$ m/n		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	236 10	16558901 06		
» a plazo	270445 76	20952607 73		
» en Caja de Ahorros		10548547 08	270781 86	48060055 87
» diversos			31691 33	
Redescuentos				
Letras y obligaciones en circulación				
Sucursales en la República				
Corresponsales en la República				
Sucursales en el extranjero				
Corresponsales en el extranjero				
Dividendos a pagar				72104 55
Otras cuentas			42197 78	131501 40
Metalización				1633814 61
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				505000 —
Ganancias y Pérdidas				914180 83
			1274620 97	73505122 85
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)				30000 —
Depositantes de títulos en custodia			1257219 05	44813821 40
» » » garantía			793416 66	7428710 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			556095 46	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros				1877485 03
» en garantía				
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				
Otras cuentas de orden				
			3881352 14	127655139 29

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1925

Juan Carballido, presidente — Horacio J. Ferrari, director-secretario.— Justo P. Sáenz, gerente.—José Bonavita, contador.—Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección General de Justicia.

E. 7 nov. N. 6430 v-7 nov.

---

2 54

Compagnie d'Assurances Générales contre l'Incendie

País de origen: Francia (París)

DOMICILIO: 25 DE MAYO Nº 347 — BUENOS AIRES

Fecha de autorización del P. E.: 24 de Abril de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de Julio de 1912

Ramos que explota: INCENDIOS

Capital autorizado	Francos	2.000.000.—
» subscripto	»	2.000.000.—
» realizado	»	2.000.000.—

Capital asignado a esta Agencia: No tiene

Balance de Saldos

1º de Julio al 30 de Septiembre de 1925 (3er. Trimestre)

DEBE	$ o/s	$ c/l
Casa Matriz	—	—
Banco de la Nación (Cta. de títulos en depósito)		300000 —
Caja y Banco		873 85
Propiedades inmuebles	—	
Títulos de rentas y valores varios	—	—
Préstamos y hipotecarios y sobre valores	—	—
Obligaciones a cobrar	—	—
Mobiliario y material	—	—
Diversos deudores	1831 06	23994 05
Gastos de organización		—
Cuentas de orden (Conversión)	6099 64	—
	7930 70	324867 90
HABER		
Casa Matriz	7450 38	
Casa Matriz (Cta. de títulos en depósito)	—	300000 —
Reservas	—	—
Siniestros pendientes	—	—
Diversos acreedores	480 32	11005 08
Cuentas de orden (Conversión)		13862 82
	7930 70	324867 90

Levi Hermanos, directores para la Rep. Argentina

Detalle de las Cuentas de Explotación

durante el 3er. Trimestre 1º de Julio al 30 de Septiembre de 1925

DEBE	$ o/s	$ c/l
Corretajes y comisiones	1844 27	12488 07
Gastos generales	2850 24	24491 07
Siniestros	—	49215 35
Reaseguros locales pasivos	554 02	1073 96
Saldo	4893 88	
	10142 41	87268 45
HABER		
Primas	9787 74	65825 30
Patentes y sellos	243 86	2548 35
Comisiones s/ reaseguros locales pasivos	110 81	214 78
Saldo	—	18680 02
	10142 41	87268 45

Levi Hermanos, directores para la Rep. Argentina

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad, se halla autorizada para funcionar Art. 64, del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. Gral. de Justicia

E 7 nov. N. 6433 v-7 nov.

1969

Caja Mutual de Créditos

Oficina: Pavón 1229

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 30 de Diciembre de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de Junio de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 100000 —
» suscripto .... » 86500 —
» realizado .... » 9515 —

Balance al 15 de Julio de 1925

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 28 de Agosto de 1925

	ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas	86500 —	
Gastos de iniciación	1421 78	
Caja	706 92	
Acciones a emitir	100000 —	
Muebles y útiles	1325 —	
Deudores por saldo de acciones	265 —	
Obligaciones a cobrar	107133 60	
Capital autorizado		100000 —
» suscrito		86500 —
» realizado		9515 —
Obligaciones a pagar		145 62
Gastos de procuración		20 —
Depósitos a plazo fijo		18150 —
» en Caja de Ahorro		83114 —
Intereses sobre depósitos plazo fijo		401 05
Ganancias y pérdidas		4506 63
	297352 50	297352 30

Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

	Pérdidas $ m/n	Ganancias $ m/n
Muebles y útiles: amortizado	165 —	
Gastos de iniciación: amortizado	60 —	
Gastos generales	7489 90	
Intereses sobre depósitos	5409 52	
Intereses sobre depósitos a plazo fijo	401 05	
Ganancia líquida	4506 63	
Documentos en gestión		80 —
Intereses y descuentos		17888 10
Cuotas de ingreso		114 —
	18032 10	18032 10

Buenos Aires, 29 de Agosto de 1925
A. Formisano, presidente.—F. Falcón, gerente.—
E Suárez, secretario

INFORME DEL SINDICO

Cumpliendo con lo que dispone el artículo 362 del Código de Comercio, certifico haber revisado prolijamente los comprobantes y detalles del balance general que contiene el presente pliego, estando en un todo conforme con ello.

J. Rodriguez, síndico

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — E. Laurencena, Jefe de la Inspección Inspección General de Justicia.

E. 7 n. v. N. 6131 v-7 n. v.

AVISOS

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación para el día 2 de Diciembre de 1925 a las 15, 15 y 15 y 15.30 para la provisión de aves y huevos, fideos y similares, artículos sanitarios; para el 9 de Diciembre de 1925 a las 15 y 15.30 para la provisión de artículos de almacén y de limpieza. Informes: Reconquista 269. — La Secretaría.

v-2 diciembre.

Ministerio de Marina

BASES DE LICITACION

Art. 1.° Hasta el día 7 de Diciembre próximo, a las 16 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269) propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de un edificio destinado a Escuela Superior de Jefes y Aplicación de Oficiales en la Base Naval del Río de la Plata. A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° Se proveerá en las oficinas de la División Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones, y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de la obra a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Un juego de los documentos citados quedará también depositado en las oficinas del Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo estos últimos presentarse a dicho funcionario, si no se prefiriese hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional, las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional. A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina que importe el uno por ciento del valor de dicha propuesta. El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4.° El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, como también de aceptar la que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina. Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.° Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa en la fecha que se firme el Contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido por el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el Contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el Contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará en un plazo de trescientos sesenta (360) días hábiles a contar desde la fecha de su iniciación, considerándose como tal la del acta de comienzo de los trabajos. Por cada día corrido de retardo en la terminación, la Empresa contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° El pago se efectuará en efectivo en ocho cuotas que se fijarán al formular el Contrato. En cada pago se descontará el diez por ciento que quedará en garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de las obras se hará no bien se hayan terminado satisfactoriamente las mismas. La recepción definitiva tendrá lugar a los diez meses de la recepción provisional, siempre que las obras se hallen en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional de las obras. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento, del que se hace mención en el Art. 7.°, tendrá lugar cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

Art. 11. — Los proponentes deberán cotizar sus precios por ajuste alzado, en la siguiente forma:

1.° Precio por el conjunto de las obras completas, vale decir, comprendiendo pabellón principal y pabellón anexo con la totalidad de sus instalaciones.

2.° Precio sólo por el pabellón principal, con la totalidad de sus instalaciones, vale decir, excluyendo el pabellón anexo; entendiéndose que la supresión del pabellón anexo se refiere exclusivamente a la parte en elevación, pues deberá ejecutar de cualquier modo, las fundaciones del mismo, a fin de poder utilizar los pilotes como apoyo de las vigas que sostienen las veredas entre ambos edificios.

3.° Precio del pabellón principal en forma análoga al caso anterior, pero suprimiendo las instalaciones de ascensores, montacarga y pararrayos.

4.° Precio del pabellón principal en forma análoga a la variante 3.ª (anterior) pero suprimiendo además: revoque símili-piedra de frentes y logias, revoque rasos de "Eternit", puertas y ventanas interiores (manteniendo colocación de marcos y contramarcos), mosquiteros, totalidad de pintura interior, empapelados, vidrios interiores, rejas de hierro de puertas exteriores, barandas y pasamanos.

v7 dicb.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Eduarda Ordóñez de Pombo, en su carácter de madre de la ex-Maestra doña María Emilia Pombo de Mir.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, doña Peregrina Otero de Padín, por sí en su carácter de viuda del ex-empleado del Hospicio de las Mercedes, don Servando Padín.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Secretario.

v-10 noviembre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Ernestina Astrada de Arroyo, en su carácter de viuda del ex-Profesor del Colegio Nacional de Tucumán, don Francisco Arroyo.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Secretario.

v10 novbr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Juana Braga de Migliarini, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Joaquín Migliarini.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Secretario.

v10 novbr.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fe-

cha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24, Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera recedido de aprobación de los mismos. Art. 25 Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 28 de Septiembre de 1916.

NUEVAS CONVOCATORIAS

JUAN C. GALLI e HIJOS LTDA.
Agrícola Ganadera (S. A.)
CONVOCATORIA

Se hace saber a los Señores Accionistas que el día 30 de Noviembre corriente, a la hora quince, en la calle Victoria N.° 2045 (2.° piso) tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los Señores Américo I. S. Galli y Víctor A. Galli que han terminado su mandato.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los Señores Hermenegildo Pini y Fermín L. Galli, que han terminado su mandato.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 d los Estatutos, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o el recibo de un Banco que acredite en él su depósito, dos días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925. — Américo I. S. Galli, Director Gerente.
E. 7 noviembre N.° 6443-v-25 noviembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se cita a los Señores Accionistas de la S. A. Mercantil Podestá Ltda., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de Deciembre de 1925. a las 16 horas, en su local Sarmiento 1122, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Septiembre de 1925.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares en reemplazo de los salientes, Sr. Don Antonio Podestá, Sr. Jacinto Orlando y Sr. Juan Carlos Podestá.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos Señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, El Presidente.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones de nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1925. — Juan Carlos Podestá, Secretario-Tesorero.
E. 7 noviembre N.° 6445-v-25 noviembre

COMPAÑIA PETROLIFERA ANGLO ARGENTINA
Explotación Comercial e Industrial de Petróleo
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado suficientes acciones para la Asamblea Extraordinaria citada para el día 7 de Noviembre, se convoca en segunda convocatoria a los Señores Accionistas para el día Sábado 21 de Noviembre a las 15 horas, de acuerdo con los Artículos 11 inciso (i) y Artículo 14 inciso (c), la que se celebrará en el local calle Perú 151, cedida para este acto, con los accionistas que concurran, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informar sobre la situación de la Sociedad y con los vendedores.

2.° Considerar reorganización de capital y o resolver sobre la futura marcha de la Sociedad.

3.° Nombramiento de Directorse para integrar el Directorio en reemplazo de los renunciantes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 11 inciso E. los Accionistas, a fin de concurrir, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación en el local Social calle Cangallo 666 (segundo piso) Oficina 4 los días hábiles de 14 a 16 horas. — El Presidente.
E. 7 noviembre N.° 6447-v-19 noviembre

LA VANGUARDIA,
Sociedad Anónima Editora
Asamblea General Extraordinaria

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.

Se cita a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Noviembre a las 21 horas en el local social Reconquista 675, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de dos titulares y cuatro Suplentes para el Directorio.

2.° Elección de un Síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Secretario.
E. 7 noviembre N.° 6448-v-24 noviembre

CONVOCATORIAS ANTERIORES

S. A. BODEGAS Y VIÑEDOS LA NORA. LEANDRO BARON LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Martes 24 de Noviembre a las diez y siete horas, en el local Social, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas y aplicación de utilidades correspondientes al primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Elección de dos Directores por dos años, en reemplazo del doctor Hugo Novaro y del Señor Enrique Mercolli que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y Suplente respectivamente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los accionistas la obligación que les impone el artículo 25 respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1925. — El Secretario.
E. 6 noviembre N.° 6434-v-24 noviembre

DEMARCHI Y FERREIRA LTDA.
Industrial y Comercial S. A.

En cumplimiento del Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 17 horas en el local Bartolomé Mitre N.° 1192.

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y aprobación del balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de Utilidades.

2) Reforma de los artículos Nos. 12, 23, 24 y 25 de los estatutos de la Sociedad.

3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4) Integración del Directorio.

5) Asignación al Administrador General.

6) Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1925. — El Director Gerente.
E. 6 noviembre N.° 6437-v-24 noviembre

LA MANDATARIA DE ULTRAMAR
(SOCIEDAD ANONIMA)
Paraguay 827

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Noviembre a las 17 horas, en las oficinas de la sociedad, para tratar la siguiente orden del día.

Resolver la liquidación anticipada de la sociedad por no poder llenar los fines sociales.

La designación de liquidador o liquidadores.

La designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — El Directorio.
e30 octubre N.° 6379 v17 novbr.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS, Sdad. ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de Octubre próximo pasado, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea, el 18 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y el balance general con cuenta de ganancias y pérdidas al 30 de Junio de 1925.

2.° Elección de dos Directores titulares y de dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos, las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de los accionistas presentes o la cantidad del capital representado. — El Vicepresidente.
e31 octb. N.° 6387 v12 novb.

FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS, Sdad. ANONIMA
Segunda convocatoria

No habiendo sido depositado el suficiente número de acciones para poder celebrar la Asamblea Gral. Extraordinaria convocada para el día 30 de Octubre próximo pasado, se cita por segunda vez a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos, para celebrar dicha Asamblea el 18 de Noviembre, a las 15.30 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314, (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora, confiriéndoles amplias facultades para llenar su cometido.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, junto con el Vicepresidente y Secretario.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 34 de los Estatutos, las resoluciones de la Asamblea serán válidas, cualquiera que sea el número de accionistas presentes, o la cantidad del capital representado. — El Vicepresidente.
e31 octb. N.° 6388 v12 novb.

CORPORACION MINERA DE FAMATINA
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día jueves 19 de Noviembre, próximo a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura de la memoria y aprobación de los balances correspondientes a los ejercicios 1923|24 y 1924|25.

2.° — Designación de un Síndico provisorio, para la aprobación de dichos balances.

3.° — Nombramiento de Síndico titular y suplente.

4.° — Comunicación del convenio celebrado con el Banco de la Nación Argentina.

5.° — Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — El Directorio.
e30 octb. N.° 6372 v17 novb.

CALERA ARGENTINA, S. A.
Convocatoria

Por resolución del Directorio, y de acuerdo al art. 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Someter a la consideración de los señores accionistas, las operaciones de préstamos acordados a la Calera Argentina por Hugo Stinnes, Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con indicación de sus fechas y de las resoluciones del Directorio respectivas, a contar del 1.° de Agosto de 1924, hasta la fecha.

2.° Someter a la consideración de los señores accionistas, cuenta detallada y documentada de todas las inversiones de fondos, con indicación especial de su objeto, en cada caso, entre las mismas fechas.

3.° Someter a la consideración de los señores accionistas, un balance demostrativo, mes por mes, desde la iniciación de la Sociedad, del monto de los gastos de administración y explotación, comparado con el monto de las operaciones de venta.

4.° Decisión de los accionistas sobre la conveniencia de la disolución de la Sociedad.

5.° Lectura y aprobación de la memoria del Directorio y ratificación y aprobación de su gestión hasta la fecha.

Nota. — Art. 25. Para obtener entrada a la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión.
e30 octb. N.° 6378 v17 novb.

HUFNAGEL, PLOTTIER Y Cía. Ltd.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 16 de Noviembre próximo, en la sede Social, calle Cangallo 499, 4.° pi-

so, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 3er. ejercicio fenecido.
2) Elección de 6 Directores titulares y 6 suplentes.
3) Elección de Síndico y Suplente.
4) Designar dos accionistas para firmar y aprobar el acta en nombre y representación de la Asamblea.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1925. — El Secretario.

E. 29 octubre N.° 6362-v-13 noviembre

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

(SOCIEDAD ANONIMA)

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para la celebración de la Asamblea extraordinaria que debía efectuarse el 28 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para la referida Asamblea, la que tendrá lugar con cualquier número de acciones presentadas, el día 16 de Noviembre próximo, a las 17.30 horas, en el local social, calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los artículos 2.°, 5.°, 6.°, 17, 23 y 44, de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para que de acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, refrenden el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — El Presidente.

e31 octubre N.° 6390 v16 novbr.

BOLSA DE GANADOS SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 299

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con la resolución del Directorio de fecha 23 del actual, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el salón de Actos Públicos de la Bolsa de Comercio, Avenida Leandro N. Alem N.° 324 para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de: 2 Directores Suplentes por dos años con mandato hasta la Asamblea Ordinaria del año 1927.
3 Directores Suplentes por un año con mandato hasta la Asamblea Ordinaria del año 1926.
2.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato hasta la Asamblea Ordinaria de 1926.
3.° Designar dos Señores Accionistas presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que no concurran personalmente, que de acuerdo con el Art. 47 de los Estatutos de la Sociedad, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la caja social, sus acciones o recibos correspondientes hasta tres días antes del fijado para la reunión.

Los Señores accionistas que no concurran personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar por carta - poder, observando la disposición del Art. 48 de los Estatutos. Los formularios se solicitarán en la Gerencia de la Sociedad.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1925. Rodolfo Guillón, Presidente. — Pascual Carelli, Secretario.

E. 29 octubre N.° 6364-v-16 noviembre

ZINGONI Y COMPAÑIA LIMITADA, Corporación Ganadera y Comercial Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1925 e informe del Síndico.
2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.
3.° Elección de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
4.° Elección de cuatro Directores titulares y tres suplentes que terminan su mandato.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la misma Asamblea.
6.° Requerir acuerdo para la trasmisión a sus dueños de dos campos que no pertenecen a la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 22 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — Fernando Zingoni. Presidente.

e4 novbre. N.° 6407 v21 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS (S. A.) DE HILADOS Y TEJIDOS DE LANA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el local social, calle Alsina N.° 930, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Julio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los salientes.
Elección de cuatro Directores suplentes por un año.
Elección de dos Síndicos y dos Síndicos suplentes por un año.
4.° Remuneración a los Síndicos.
5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1925. — El Directorio.

e21 octubre N.° 6279 v10 novbr.

BANCO FAMILIAR

2.a Convocatoria

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 12 de Noviembre próximo, a las 20 y 30 horas, en el local calle Rodríguez Peña 344, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes a ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.
2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores, doctor Mario Sáenz, doctor Pascual L. Oliverio, doctor José E. Rodríguez y Adolfo M. Sauze, por término de mandato. Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el Acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota:—De acuerdo con lo que prescribe el artículo 48 de los Estatutos, se previene, que todas las resoluciones que se tomen serán válidas, sea cual fuere el número de los accionistas presentes.

Otra:—Artículo 53. - Para poder hacerse representar en las Asambleas, deberá presentarse la tarjeta de Entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Tesoro del Banco.

Artículo 54. - No podrán asistir a las Asambleas los socios que fueren deudores de la sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

e23 octubre N°. 6310 v9 noviembre

SOCIEDAD HIPOTECARIA DEL RIO DE LA PLATA

25 de Mayo No. 140, piso 1o.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social el día 28 de Noviembre del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria del Directorio, Balance y Cuentas de Ganancias y Pérdidas del ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1924, e informe del señor Síndico sobre dicha documentación aprobando la gestión del Directorio.
2.° Designación de Directores en reemplazo de los que terminan su mandato de acuerdo con las disposiciones estatutorias.
3.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota:—De acuerdo con el artículo 52 los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría social con diez días de anticipación, para poder asistir a la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— El Directorio.

e4 novbre. N.° 6413 v28 novbre.

Cía. AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima. — Reconquista 730. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas, a una Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Noviembre a las 15.30.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento de capital.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — El Secretario.

e31 octb. N.° 6386 v18 novb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PESCA

Sociedad Anónima

Bartolomé Mitre 575 — Buenos Aires

Se avisa a los señores tenedores de Debentures de esta Compañía, que la Asambla General de Accionistas celebrada el 9 del corriente, haciendo uso de la facutad que le concede el contrato respectivo, resolvió rescatar, a partir del 12 de Noviembre próximo, la totalidad de los Debentures en circulación.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1925. — El Directorio.

E. 28 octubre N.° 6349-v-12 noviembre

Sociedad Anónima "PALANTHOME" (La Casa Argentina)

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle Alsina N.° 1382, el día 21 del corriente, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social al 50 o|o.
2.° Autorizar al Directorio para arrendar, vender o utilizar en la forma más conveniente para los intereses sociales, los muebles, instalaciones, maquinarias y todo lo que forma el activo de la Sociedad.
3.° Nombrar dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota:—Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar con anterioridad de dos días sus acciones en la Sociedad.

El Directorio

e4 novbre. N.° 6409 v21 novbre.

ESTANCIA "LA PICAZA" LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día lunes 9 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local Reconquista 314, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la venta del campo, liquidación de las haciendas y disolución de la Sociedad.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones deberán ser depositadas por lo menos con un día de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — A. N. Linares, secretario.

e21 octubre N.° 6277 v9 novbr.

FRIGORIFICO ITALO ARGENTINO DEL RIO DE LA PLATA S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo a los Art. 7, 14, 15, 17 y 22 de los Estatutos convócase a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrarán el día 16 de Noviembre de 1925 a las 17 horas y la Extraordinaria a las 17 y 30 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 567, primer piso, con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre pasado e informe del Síndico.
2. Elección de un Director-Titular y un Suplente.
3. Elección de un Síndico Titular y un Suplente.
4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

A continuación de la Asamblea Ordinaria, se realizará una Extraordinaria con la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aumento de Capital y reformas de los Estatutos.
2. Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

E. 29 octubre N.° 6365-v-16 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

(SOCIEDAD ANONIMA)

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 14 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, en su local calle Reconquista 144.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Balance General y Memoria correspondiente al 16.° ejercicio social.
2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.
3.° Nombramiento de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, 144 Reconquista, escritorio 42, de 10 a 12 horas, cuando menos dos días antes del día de la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — El Directorio.

e24 octubre N.° 6311 v14 novbr.

THE ARGENTINE HIDE COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Acorde a lo dispuesto por el Art. 14 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el domicilio de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 567, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, presentado por el Director General de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 9 inc. g) de los Estatutos, e informe del Síndico.

2.° Determinar la retribución que corresponde al Director General y al Síndico conforme a lo dispuesto por el Art. 15 inc. d) de los Estatutos y reparto de dividendo entre las acciones integradas (Art. 25 de los mismos)

3.° Nombramiento de un Síndico Titular conforme a lo dispuesto por el Art. 24.

4.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el Director General firmen y aprueben el Acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea el Accionista deberá depositar en la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al señalado para esta Asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite su depósito (Art. 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925. — El Director General.

E. 5 noviembre N.° 6419-v-23 noviembre

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Bmé. Mitre 383. — Buenos Aires

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 53 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de once Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico y un Síndico suplente.

2.° Proyecto de modificación del artículo 5.° del Estatuto.

Nota:—De acuerdo con el artículo 29 del Estatuto, corresponde se depositen las acciones o certificados de depósito Bancario en las oficinas de la Compañía por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Carlos Clérici, Gerente General.

e4 novbre N.° 6412 v21 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el Lunes 9 de Noviembre de 1925, a las 15, en la calle Lavalle 1312.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1925.

2.° Designación de dos Accionitas para firmar el acta.

3.° Nombramiento de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndicos, titular y suplente, por un año.

Los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Belgrano 456, de 15 a 16, conforme al Art. 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Directorio.

e19 octubre N.° 6255 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 519, escritorio 37, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2.° Elección de un Director titular.

3.° Elección de tres Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Director Gerente.

e23 octubre N.° 6307 v9 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD (Sociedad Anónima)

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimanovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N°. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de "Ganancias y Pérdidas" correspondiente al 19° Ejercicio concluído el 31 de Julio de 1925, con informe del Síndico.

2°. Distribución de utilidades.

3°. Elección de tres Directores por el término de tres años.

4°. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5°. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el Art°. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Esmeralda N°. 188.

Buenos Aires, Octubre de 1925. — El Directorio.

e23 octubre N°. 6301 v9 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA LOS ALZADOS

Segunda Convocatoria

No habiéndose realizado por falta de quórum la Asamblea General Ordinaria convocada para el 31 de Octubre, último, se convoca a los Señores Accionistas para celebrar Asamblea el 16 del corriente a las 11 horas en su local Chacabuco 78, la que tendrá lugar cualquiera que sa el número que concurra de acuerdo con el artículo 15° de los Estatutos:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General practicado el 30 de Junio de 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores.

3.° Nombramiento de Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar con un día de anticipación a la fecha indicada sus acciones para poder concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

E. 6 noviembre N.° 6432-v-16 nov.

LA VASCONGADA

Buenos Aires. — Productos de Lechería. — Producción. Elaboración. Exportación. — Segunda convocatoria.—

Se avisa a los señores accionistas, que por no haberse depositado el número de acciones requerido para la celebración de la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 27 del corriente, se convoca por segunda vez para el 17 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo 2785, en que tendrá lugar con cualquier número de acciones que se hayan presentado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes a nuestro vigésimo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1925.

2.° — Elección de dos Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° — Elección de Síndico y Sub-síndico, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, calle Cangallo 2785, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el artículo 28 de los Estatutos.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1925. — La Gerencia.

e30 octb. N.° 6371 v13 novb.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de Noviembre de 1925, a las diez y seis horas, en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen N.° 217|223, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5.° ejercicio terminado el 31 de Julio de 1925.

2.° Nombramiento de dos Directores por tres años en reemplazo de los dos que cesan en sus funciones (art. 12), Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925. — A. Vergara, secretario.

e27 octubre N.° 6341 v13 novbr.

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 23 del corriente a las 16 horas en el local del Directorio y en la que deberá tratarse la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1925.

2.° Nombramiento de tres Directores titulares, en reemplazo de los Señores Lorenzo Lassalle, Dr. Manuel B. Gonnet y José M^a. de Iriondo que terminan su mandato y dos Suplentes en reemplazo de los Señores Gabriel Lagleize y Juan Max Eiseley.

3.° Nombramiento de Síndico y Suplente por un año en reemplazo de los Señores César C. Corti y Pedro G. Sloan que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad al Artículo 17, deben depositar en la Caja Social sus acciones o un certificado de depósito a satisfacción, hasta 24 horas antes de la señalada para la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1925. — José M^a. de Iriondo, Secretario.

E. 6 noviembre N.° 6422-v-23 noviembre

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial para la elaboración y confección de pieles

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 14 de Noviembre próximo a las 17, horas, en el local social, calle Victoria N.° 3649, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance general.

2.° Designación de tres accionistas para los escrutinios y la firma y aprobación del acta, de acuerdo con el art. 37 de los Estatutos.

3.° Elección de dos Consejeros titulares para reemplazar a los señores Francisco S. Devoto y Máximo Drago y un suplente en reemplazo del señor Antonio Carré, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Victoria N.° 3649, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

e22 octb. N.° 6284 v7 novb.

GENERAL MOTORS ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Garay N.° 1 el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas con el objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aceptar la renuncia ya efectiva del Director-Gerente y nombrar a su reemplazante;

2. Considerar las renuncias que presentarán el Síndico y Suplente y nombrar a sus reemplazantes;

3. Designar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea;

4. De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad el 17 de Noviembre a más tardar para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925.— El Síndico.

E. 2 noviembre N.° 6395-v-19 noviembre

MUSEO SOCIAL ARGENTINO

Instituto de Información, Estudios y Acción Sociales — República Argentina

Buenos Aires, Noviembre de 1925.

Señor Consocio:

Tengo el agrado de invitar a Vd., a la Asamblea Anual Ordinaria del Museo Social Argentino que, con el objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio terminado e integrar el Consejo Superior, se realizará el Miércoles 18 del corriente a las 17,30 horas, en nuestro local Social, calle Maipú 126.

Saluda a Vd., muy atentamente. — Manuel A. Montes de Oca, Presidente. — Tomás Amadeo, Secretario General.

E. 6 noviembre N.° 6436-v-16 nov.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO

Sociedad Anónima. — 2.a Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 28 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas, para el día 16 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local social calle San Martín N.° 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la memoria, aprobación del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 21.° terminado el 30 de Junio de 1925.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores titulares, tres por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Juan Faccaro, Ricardo F. Rigoli, y uno por un año en reemplazo del señor Enrique N. Rigoli, que ha ocupado la vacante dejada por el señor Arturo S. Ortelli, por ausencia.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular en reemplazo del señor Francisco A. Vila, que termina su mandato y de Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea, de acuerdo con el art. 42 de los Estatutos.

Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo, mandar canjear el recibo que tienen en su poder, por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — El Presidente.

e31 octb. N.° 6389 v16 novb.

Mc. HARDY, BROWN CIA LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

No habiéndose celebrado por falta de número la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Octubre de 1925, se convoca a nueva Asamblea para el día Lunes, 16 de Noviembre de 1925, a las 10,30 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria y balance correspondiente al período terminado el 31 de Julio de 1925.

2.° Elección de seis Directores por el término de dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.

4.° Fijación de remuneración de Síndico y Síndico Suplente, correspondiente al ejercicio entrante.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 351 del Código de Comercio, la Asamblea se celebrará con el número de accionistas presentes o representados.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925. — William Mc. Hardy, Presidente.

E. 2 noviembre N.° 6396-v-13 noviembre

CARLOS EVRARD

Sociedad Anónima — Convocatoria

De acuerdo con el artículo 7 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 24 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el local social, calle Bolívar N.° 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Julio de 1925.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director, en reemplazo del señor Lorenzo Lambruschini, saliente y reelegible.

4.° Elección de un Director suplente.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, hasta dos días antes de la fecha señalada para la verificación de la Asamblea.

e3 novbre. N.° 6398 v20 novbre.

BUXTON GUILAYN y Co. Ltda.

Sociedad Anón. Comercial Importadora

Suipacha 602

Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio y conforme a los Artículos 20 y 22 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias para la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Suipacha N.° 602, el día 24 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio social, terminado el 31 de Agosto ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio.

3.° Fijación de la asignación mensual para los Directores Delegados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 32 de los Estatutos.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente de los señores J. Olaran Chans y Norman G. Buxton, que han terminado su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.— Por el Directorio: H. B. Buxton, Director Delegado.

e3 novbre. N.° 6404 v20 novbre.

Cía. AZUCARERA CONCEPCION

Sociedad Anónima. — Reconquista 730. — Buenos Aires. — Convocatoria

De acuerdo a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a las 15.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Presentación de la memoria de la Comisión Directiva, y del balance general del 23 ejercicio de la Compañía.

2.° Elección de Síndico.

3.° Designación de dos accionistas, para que firmen el acta.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — El Secretario.

e31 octb. N.° 6385 v18 novb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

POLICIA DE LA CAPITAL

En el mes de Noviembre del corriente año y en las fechas y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía, durante el año 1926.

Día 10 a las 14 horas: Racionamiento de detenidos.

Día 10 a las 14,30 horas: Racionamiento de menores asilados.

Día 10 a las 15 horas: Racionamiento del personal del C. de Bomberos.

Día 10 a las 15,30 horas: Racionamiento de agentes de la G. S. de Caballería.

Día 12 a las 15 horas: Extracción de estiércol.

Día 12 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Telégrafos y Teléfonos.

Día 13 a las 15 horas: Artículos para limpieza y caballeriza.

Día 13 a las 15,30 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 16 a las 15 horas: Artículos para la confección de uniformes y trajes para invierno.

Día 16 a las 15,30 horas: Artículos de imprenta y útiles de escritorio.

Día 17 a las 15 horas: Artículos para la Sección Garage.

Día 17 a las 15,30 horas: Artículos para la Sección Talleres.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Lavalle 2629.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1925. — El Jefe.

v17 novbre.

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de materiaels telegráficos, destinados a atender los servicios para la construcción de nuevas líneas para el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 27 de Noviembre próximo venidero a las 15 hs.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1925. — El Secretario General de Correos y Telégrafos.

v27 novbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de buzones pilares y murales, destinados a los servicios durante el corriente año 1925.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 20 de Noviembre próximo venidero a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario General.

o|29-v-20 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de formularios, balances y máquinas de escribir, destinados a los servicios durante el año 1926.

Por el detalle y pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles, y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras, Victoria N.° 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 26 de Noviembre próximo venidero a las 13 horas.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario General.

v 26 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de lana lavada. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269. — La Secretaria.

v10 novbr.

Llámase a licitación para el día 10 de Noviembre de 1925, a la hora quince, para la provisión de carne y extras, durante el término de tres meses, al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. Las propuestas deberán presentarse estrictamente ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Asilo.

Mercedes, Octubre 10 de 1925. — La Secretaria.

v10 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 5 de Diciembre de 1925, a las 10 horas para la provisión de carne y extras, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley F. C. S. donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 diciembre.

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de harina de trigo para pan "00" (doble cero), leche, manteca, diversos artículos y materiales de talleres para uso y abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el año 1926.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 26 de Noviembre de 1925, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes, todos los días hábiles de 9 a 15 horas, en la Secretaría de dicho Hospicio.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1925.

v26 novb.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras, frutas y semillas, al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1926.

El acto tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento el día 9 de Noviembre de 1925, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados, en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", Provincia de Córdoba.

Sanatorio, Octubre 10 de 1925. — El Director.

v9 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, durante todo el año 1926, de leche, comestibles, y otros artículos de consumo en el establecimiento, y venta de cueros, según nóminas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la Secretaría de la Dirección de la Colonia (Vieytes 301) Buenos Aires, y en la Colonia, en Open Door, F. C. P.

La licitación tendrá lugar con la intervención del Escribano General de Gobierno, el día 9 de Noviembre del corriente año, a la hora catorce, en las oficinas de la Dirección de la Colonia, calle Vieytes N.° 301, Buenos Aires. — El Director.

v-9 noviembre.

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS, EN TORRES

Provincia de Buenos Aires

Llámase a segunda licitación pública para la provisión de artículos de almacén, huevos, hacienda vacuna en pie, ropería, materiales de zapatería, combustibles, drogas y demás artículos de farmacia, fotografía, escritorio, escuela, imprenta, semillas, ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería y pinturería, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, para el año 1926.

Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, (calle Alsina 2650, Capital Federal), el día 27 de Noviembre de 1925, a las 13 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión, los que están a disposición de los interesados.

Torres, Octubre 27 de 1925. — El Director.

v27 novb.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubrid

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Diciembre próximo de los siguientes empréstitos:

Ley N.°		$ m|n
4569	Crédito Argentino Interno de 1905	727.916
4973	Bonos de Obras de Salubridad	88.848
11260	Crédito Argentino Interno 1923	276.410
		$ o|s
11178	Crédito Argentino Interno 1921	81.308

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925. — El Secretario.

v23 novbr.

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de los libros en blanco y útiles de escritorio que requiere la Administración General de Impuestos Internos para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al Expediente 6176-I-925, y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Rivadavia 413).

Las propuestas serán abiertas el día Miércoles 2 de Diciembre de 1925, a las 15 horas, en el despacho del Señor Administrador en presencia de los interesados que concurran al acto y con la asistencia del Señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — El Subsecretario.

v-2 diciembre.

Comisión Permanente de Elevadores de Granos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 22 de Octubre de 1925, llámase a licitación pública para la concesión de terrenos en la Cuarta Dársena del Nuevo Puerto de la Capital, con destino a la construcción de Elevadores de Granos, y con arreglo a las siguientes

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Las propuestas referentes a la presente licitación, para el arrendamiento de lotes de terrenos para elevadores de granos, situados en la Cuarta Dársena del Nuevo Puerto de la Capital, y designados con los números 1 al 5 en el plano oficial, deberán extenderse en papel sellado de $ 5 m|n la primera hoja y pesos uno las siguientes. El plano oficial se encuentra a disposición de los interesados, en la oficina de la Comisión de Elevadores de Granos.

Art. 2.° — Las propuestas se podrán presentar bajo sobre cerrado ante la Comisión Permanente de Elevadores de Granos, indicando en el sobre la licitación de que se trata, el día 26 de Noviembre de 1925, a las 15 horas en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, donde serán abiertas por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados.

Art. 3.° — Los proponentes cotizarán en pesos moneda nacional de curso legal el precio del arrendamiento anual que ofrecen por metro cuadrado del lote o lotes que soliciten; dicho precio deberá ser por lo menos de tres pesos moneda nacional por metro cuadrado ($ 3 m|n por m2.); indicando al propio tiempo la cantidad mínima de toneladas de granos que se obligan a exportar y la que el proponente ha exportado en los últimos cinco años en su caso.

Art. 4.° — Los proponentes deberán presentar una memoria descriptiva de las construcciones e instalaciones que se proponen levantar en el lote o lotes que ocupen. Deberán indicar, asimismo, el plazo contado a partir de la fecha en que le sea entregado el terreno, dentro del cual se comprometen a efectuar esas construcciones e instalaciones y su habilitación al servicio; así como el término de la concesión, que no podrá exceder de 40 años.

Art. 5.° — Cada propuesta será acompañada de un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina, a la orden de la Tesorería General de la Nación, por una suma equivalente al 50 o|o del importe del arrendamiento, por el término de un año, agregando referencias de Bancos de primer orden sobre su capacidad financiera. El depósito servirá de garantía a la propuesta y será devuelto al interesado, en el supuesto que resultare adjudicatario, enseguida de haber ejecutado en el terreno que le correspondiere, las construcciones e instalaciones a que se hubiere obligado y puesto en funcionamiento el Elevador de Granos.

A los demás proponentes, o sea a los que excedan al límite de 5 lotes a licitar, les será devuelto el depósito, inmediatamente de haber sido resuelta por el Poder Ejecutivo, la licitación.

Art. 6.° — Los proponentes se obligan a mantener sus propuestas en todas y cada una de sus partes, durante 30 días hábiles, a contar desde la fecha de su apertura. La falta de cumplimiento a esta obligación, hará incurrir a los proponentes, en la pérdida del depósito de garantía a favor del Fisco.

Art. 7.° — El P. E. se reserva el derecho de aceptar parcial o totalmente la propuesta que crea más ventajosa, o de rechazarlas todas si lo estimare conveniente.

PLIEGO DE CONDICIONES

Artículo 1.° — El adjudicatario que no se presentare a tomar posesión del lote que le correspondiere, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha en que se le hubiere comunicado la adjudicación, perderá todo derecho a la concesión, así como el depósito de garantía mencionado en el artículo 5.°

Art. 2.° — Todo adjudicatario se compromete a ejecutar en el término establecido en su propuesta y a contar de la fecha en que sea puesto en posesión del terreno arrendado, las construcciones e instalaciones descriptas en sus propuestas, pudiendo la falta de cumplimiento de ese requisito ser motivo suficiente para que quede sin efecto la concesión acordada a su favor.

Art. 3.° — El permiso de ocupación que el P. E. acuerde a los adjudicatarios se ajustará a la Ley N.° 3908 de Elevadores de Granos.

Art. 4.° — Los planos de las instalaciones deberán ser aprobados por la Comisión Especial de Elevadores de Granos, sin cuyo requisito no se podrá dar comienzo a construcción alguna.

Art. 5.° — Las construcciones serán inspeccionadas por la misma Comisión, la que podrá introducir durante su ejecución, las modificaciones que estime convenientes, para la mayor seguridad y mejor funcionamiento.

Art. 6.° — Los concesionarios abonarán las patentes e impuestos que corresponda, así como la tasa anual de arrendamiento, que no podrá ser inferior a tres pesos moneda nacional por m2. ($ 3 m|n por m2.). El pago de los arrendamientos se hará por trimestres anticipados, dentro de los quince primeros días en la Administración de la Aduana de la Capital.

Art. 7.° — Los arrendatarios se someterán a las disposiciones que impongan las autoridades competentes y a las vigentes o que en adelante se dictaren y le fueren aplicables.

v26 novb.

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha, para presupuestar la ejecución de la obra de "pintura, vidrios y cristales", correspondientes al edificio en construcción para la sucursal "La Plata".

Los interesados podrán obtener los planos y pliegos de condiciones, previo pago de veinte pesos m|n, en la Dirección General de Construcciones del Banco, calle 25 de Mayo N.° 245, de 11 a 16 horas, y en la sucursal de referencia.

Las propuestas se presentarán en sobre lacrado en la Gerencia General de Casa Matriz, hasta el día de la apertura y en la sucursal La Plata, hasta el día 10 de Noviembre de 1925, y se abrirán todas ante escribano del Banco, en acto público, el día 13 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — José Barrau, Gerente General.

v10 novbr.

Licitación de Bonos Municipales de Pavimentación

Se hace saber a los interesados que el día 17 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Octubre ppdo., de los siguientes bonos de pavimentación:

Empréstito de Pavimentación de 1904

Con cupón de Enero de 1926

Fondo Amortizante: $ m|l 46,800 v|n.

Empréstito de Pavimentación de 1910- Ley 7091

Con cupón de Abril de 1926

5.ª Serie. — Fondo Amortizante: pesos m|n 313,000 v|n.

6.ª Serie. — Fondo Amortizante: pesos m|l 167,300 v|n.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

Los bonos serán pagaderos hasta 30 días después de la aprobación de las propuestas.

La junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — El Secretario.

v-17 noviembre.

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Dirección de la Casa de Moneda.

Las propuestas, que deberán ser presentadas de conformidad a lo establecido en dicho pliego, serán abiertas el día 5 de Enero de 1925, a las quince horas, en el despacho del señor Director, en presencia de los interesados que deseen concurrir y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — El Subsecretario.

DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, para la provisión de fichas, circulares, planillas, etc., que requiere la Dirección General de Estadística para el ejercicio de 1926, con arreglo al pliego de condiciones que obra agregado al expediente N.° 6781-D-1925 y que puede consultarse en las oficinas de la citada repartición (Azopardo 350).

Las propuestas serán abiertas el día 30 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, en el despacho del señor Director General, en presencia de los interesados que concurran y con la asistencia del señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925. — C. Monteverde, subsecretario.

v30 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR RICARDO GUTIERREZ

Expediente N.° 15 L|1925.

Llámase a tercera licitación privada, hasta el día diez del corriente mes a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos que a continuación se expresan:

Combustibles —

15.000 kilos carbón Glasgow en bolsas.
2.400 litros nafta en tambores.
2.400 litros kerosene refinado en tambores.

Artículos de limpieza —

1.000 kilos jabón amarillo estacionado.

Artículos de ferretería —

3 timones para arado de mancera.
100 metros varilla planchuela de 254 x 63 milímetros.
1 kilo óxido de plomo.
2 kilos azul Cobalto en polvo.
1 lámpara o candileja chica para soldar a nafta, para pintor.
5 paquetes tornillos a bis 18 x 19.

Artículos para sastrería—

30 docenas carreteles de hilo gris de 500 yardas.
10 docenas carreteles de hilo blanco Cadena N.° 50.

2.500 botones grises para blusa.
1.440 botones blancos de hueso de 15 m|m.
20 paquetes agujas de mano para sastre N.° 3.
20 paquetes agujas para sastre N.° 4.

Artículos de electricidad —
20 lámparas de 25 bujías 110 Vs. tipo 1|2 Watt.
20 lámparas de 16 bujías 110 volts, tipo 1|2 watt.
10 fusibles para teléfono base fibra.
10 tubos repuestos para fusible.

Artículos de zapatería —
24 leznas derechas, surtidas, sjcabo.
1 horma de hierro, con 4 formas de pie.

Materiales de construcción —
24 piezas tirantillo lapacho de 3 x 3'', de 3 metros c|u.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de ésta Institución, todos los días hábiles. — U. T. 4 Marcos Paz. — El Secretario.

v10 novbr.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Licitación pública

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer a las Escuelas de Artes y Oficios de: Quilmes, Bragado, Bolívar, Trenque Lauquen, Mendoza, Posadas, Córdoba, Catamarca, Pergamino, Esperanza, Resistencia, Curuzú-Cuatiá, Río Cuarto, Junín, las máquinas para talleres de las mismas, consistentes en las siguientes: cuatro tornos prismáticos de precisión americanos; tres tornos para los mecánicos prismáticos de precisión; tres tornos paralelos mecánicos; tres máquinas limadoras horizontales; cuatro fresas universales; catorce máquinas universales de acero, combinadas para cortar chapas, perfiles y punzonar; doce máquinas para doblar chapas con movimiento a mano; tres garlopas para cepillar, planear, machihembrar, juntar y moldurar; catorce cepilladoras para carpintería; catorce sierras sin fin; trece tupís; catorce máquinas horizontales de barrenear y escoplar; dos serruchos alternativos, perfeccionados para cortar en frío; once esmeriles a dos piedras; dos sierras circulares para madera; diez piedras de agua; diez cabezales de torno para madera; ciento cincuenta morsas tipo Parkinson; siete motores a vapor de 10 H. P.; cuatro motores Diesel de 8 H. P.; un motor eléctrico de 5 H. P.; dos motores eléctricos de 7 ½ H. P.; un motor eléctrico de 4 H. P.; cuatro poleas para recibir en la trasmisión; dos ejes para trasmisión: dos ejes de acero; seis cojinetes a bolillas; seis cojinetes a bolillas para eje de 50 mm.; doscientos veinte metros de correas de cuero de distintos tamaños; treinta tirantes; dos planchuelas y sesenta kilógramos de remaches de hierro, con destino a las Escuelas de Artes y Oficios.

La licitación se celebrará en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno), a las 15 horas del día nueve (9) de noviembre próximo.

Los datos, planillas y pliegos de condiciones, serán facilitados a los interesados, por esta Dirección.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925.

v9 noviembre

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

Ley 11.064

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la construcción del cierre de escalera circular Segunda Sección y vereda al costado de la cancha de pelota del actual Campo de Deportes del Club de Gimnasia y Esgrima.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, escritas a máquina y por duplicado, en la Secretaría del Club de Gimnasia y Esgrima, calle Cangallo 1154, el día Jueves 26 de Noviembre próximo a las 15 horas, las que se abrirán en presencia de los interesados que concurriesen.

Los documentos de esta licitación pueden ser consultados en el expediente administrativo en la Intendencia del Club de Gimnasia y Esgrima, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 20 horas.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1925. — P. G. Alemandri, Secretario II°.

E. 27 octubre N.° 6340-v-26 noviembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública hasta el 2 de Diciembre próximo, a las 15 horas, para la construcción de un edificio escolar en el terreno sito Bahía Blanca N.° 1551 (C. E. 18°) Datos en la Dirección General de Arquitectura. — El Secretario General.

v-2 diciembre.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez, a licitación pública, hasta el día 28 de Noviembre del año de la fecha, a la hora 10, para la provisión de carnes, pan, pescados, alcohol, combustibles, jabón amarillo, jabón de Marsella, fideos y harinas y lavado de ropas, con destino al consumo del Hospital de Clínicas y la Maternidad Pedro A. Pardo, durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del año 1926. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados en la Administración del establecimiento, todos los días hábiles, desde las 12 hasta las 17 horas.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1925. — La Dirección.

v28 noviembre

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre próximo a las 15 horas para la provisión de artículos de vestuario y equipo necesarios durante el año 1926.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV División de la Repartición arriba citada. (Paseo Colón 1497). — Tomás Martínez, Coronel Secretario.

v1.° diciembre

Ministerio de Marina

Construcción de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate

BASES DE LICITACION

Artículo 1.° — Hasta el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de ''ajuste alzado'' de un pabellón para dormitorios de Suboficiales en el Arsenal de Zárate.

A la hora mencionada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano General de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quisieran concurrir al acto.

Art. 2.° — Se proveerá en las oficinas de la Dirección Ingeniería Civil a los interesados en realizar propuestas de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas de precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construirse, se retirarán de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la misma.

Un juego completo de los documentos citados quedará también depositado en el Juzgado Federal de La Plata, el que podrá ser consultado por los interesados en hacer propuestas, pudiendo éstos últimos presentarse a dicho funcionario, si no prefiriesen hacerlo ante el Escribano General de Gobierno de la Nación, en la Capital Federal.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentarán en papel sellado de cinco (5) pesos moneda nacional y cada una de las siguientes en papel sellado de un (1) peso moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, y cuyo importe sea el uno por ciento del valor de dicha propuesta. Este depósito será devuelto después de hecha la adjudicación a los proponentes que no resultaren favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente y se aceptará la propuesta que tenga por más conveniente.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la fecha de adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al cinco por ciento del valor de la propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas. Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de crédito argentino interno y deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Director General de Administrativa del Ministerio de Marina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato durante el plazo establecido precedentemente, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3.°. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito argentino interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización en la Bolsa, en la fecha que se firme el contrato y se verifique el depósito.

De acuerdo con lo establecido en el Art. 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días posteriores a la fecha de la formalización del contrato.

El plazo para la ejecución de la obra será doscientos (200) días hábiles, a contar desde la fecha de su iniciación de acuerdo a lo establecido en este artículo.

Por cada semana de retardo en la terminación de la obra, el contratista incurrirá en una multa de doscientos (200) pesos moneda nacional.

Art. 7.° — El pago se efectuará en cuatro cuotas que se fijarán al formularse el contarto. Se reservará un diez por ciento del importe total contratado como garantía hasta la fecha de la recepción definitiva.

Art. 8.° — La recepción provisional de la obra se hará no bien se haya terminado satisfactoriamente la misma. La recepción definitiva tendrá lugar a los ocho meses de la recepción provisional, siempre que la obra se halle en buen estado.

Art. 9.° — La devolución del depósito de garantía del cinco por ciento a que se refiere el Art. 5.°, tendrá lugar cuando se haya realizado la recepción provisional del total de la obra. La devolución de los depósitos de garantía del diez por ciento retenido, del que se hace mención en el segundo párrafo del artículo 7.°, tendrá lugar, respectivamente, cuando se verifique la recepción definitiva.

Art. 10. — Además de las condiciones establecidas para la licitación en los artículos anteriores, regirán todas las prescripciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v20 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 toneladas de leña de quebracho colorado, campana, destinadas al consumo de la División del Paraná Superior y Bermejo.

La apertura de propuestas tendrá lugar, simultáneamente, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el Juzgado Federal de la Provincia de Corrientes, en dicha Ciudad, el día 19 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso) y en las Oficinas de la División del Paraná Superior en Corrientes.

o|5751 v18 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cañería de grés o material vítreo, para las obras de saneamiento de la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y Especificaciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 17 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v16 diciembre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 2500 (dos mil quinientas) toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, con destino a las maquinarias de los distritos de Córdoba y Corrientes; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día tres (3) de Diciembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-3 diciembre.

Por disposición del Directorio llámase a licitación pública para la adquisición de un puente grúa corredizo, de 5.000 kilógramos de capacidad útil, con destino a la Usina del Distrito Mar del Plata; en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, las que podrán ser presentadas en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

[illegible] v-2 enero.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la refacción de afirmados en la Ciudad de Avellaneda, (Provincia de Buenos Aires), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 23 de Noviembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio, (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario .

v23 novb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción del conducto de desagües pluviales de la calle Cuzco y su ramal de la calle Rivadavia, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 13 de Noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840) hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — J. Ivaldi, Secretario.

v23 novb.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales de hierro fundido para la Capital Federal, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 3 de Diciembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y pueden presentarse en la Secretaría del Directorio (Charcas 1840), hasta el día y hora indicados.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1925. — J. Ivaldi, secretario.

v3 diciembre

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar las obras de reparación del camino de Villa Saboya, (Buenos Aires) a Rufino, (Santa Fe).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5o. piso.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1925.

o|5754 v22 noviembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de una draga a succión con cortador, tubería flotante de 50 m. y un pontón "long-couloir" completo. La apertura de propuesta tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 16 de Marzo de 1926, a las 15. Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, debiéndose abonar su importe, que es de $ 50 m|n, en papel sellado nacional.

v15 novbr.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Noviembre próximo a las 14 horas y 30 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los Caminos de Rocha a San Jorge y hacia Santa Elena, Zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925

o|5759-v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre pr. a las 14 horas y quince minutos, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el río Salado, en el camino de Teodolina al S. O. hácia Alberdi, zona del F. C. Pacífico, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925.

o|5757 v24 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 24 de noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de inmediato acceso a la estación Tres Arroyos, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 24 de 1925.

o|5758 v24 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Wilmer a Santiago del Estero, zona del F. C. C. Argentino, Provincia de Santiago del Estero.

Datos en el Juzgado Federal de Santiago del Estero y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 31 de 1925.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre próximo a las 14 horas y 15 minutos, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Coronel Suárez a Coronel Pringles y Bathurst, zona del F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de Bahía Blanca y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso (Galería Barolo).

Dirección General, Octubre 31 de 1925.

v30 novb.

Llámase a licitación pública hasta el día siete de Diciembre próximo a las 14 horas, para adjudicar las obras de construcción del camino de Santiago del Estero a San Pedro de Guasayán.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, 5.° piso.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1925.

v6 dicbr.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para la provisión de una draga a succión con cortador, 216-C. y una draga a arrastre 217-C., para trabajar en Puertos de Mar y en la barra de Punta Indio.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 6 de Mayo de 1926 a las 15.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno 3er. piso), siendo su precio de $ 100,00 m|n que deberá abonarse con papel sellado nacional.

v-3 diciembre.

Llámase a licitación pública para la provisión de una hormigonera a vapor con cargador automático, de 15 metros cúbicos por hora de capacidad, montada sobre bastidor con ruedas para vía. — La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día 22 de diciembre a las 15. - Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 3er. piso).

o|5755 v24 noviembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de los materiales de la clasificación N.o 5, barnices, pinturas y afines, con sujeción a las bases de licitación que se encuentran en venta al precio de $ 10.00 m/n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José y Alsina, 4.o piso, los días Lunes a Viernes de 13 a 15 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.o 5082/25 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-9 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de uniformes, sobretodos, gorras, etc., (Clasificación 58), en la cantidad y con sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, Alsina y San José (4.° piso), donde pueden ser retirados los días lunes a viernes, de 13 a 15 horas, y los sábados de 9 a 11 horas. El expediente respectivo lleva el número 5204|25 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v30 novb.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de lonas para tapar vagones (clasificación 16) en la cantidad y con la sujeción a las bases que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180, 4.° piso, donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 13 a 15 horas y los sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 6374|24, y las propuestas serán abiertas el día y hora señalada en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v1.° dicb.

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de 20.000 tabloncitos de quebracho blanco para piso de vagones, en la cantidad y con sujeción a las condiciones contenidas en los formularios que corresponden al expediente 6113|25.

Las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José (piso 4.°), en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 16 de Noviembre de 1925, a las 15 horas, para la provisión de maderas de acuerdo a las cantidades, tipos y medidas que se consignan en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José 180, 4.o piso, todos los días hábiles desde las 11.30 hasta las 18 y los sábados de las 9 a 12 horas.

El expediente con que se tramita esta adquisición, lleva el número 6038/25, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento de Suministros, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-16 noviembre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Tierras

LICITACION FORESTAL

De acuerdo a los Decretos del P. E. de la Nación del 5 de Marzo y 22 de Julio de 1925, llámase a licitación pública por 30 días a contar desde el 10 de Octubre del corriente año, para la explotación forestal de los lotes fiscales de 10.000 hectáreas cada uno que a continuación se enumeran:

En el Territorio del Chaco, lotes: 5-13-14-15-30 y 34 de la Zona A. lotes III-IV-V y VI de la reserva de la Colonia Pastoril, lotes 13-14 y 24 de la Sección 2.ª lote 2 de la fracción A. Sección I.

En el Territorio de Formosa, lotes: 18-19-40 y 41 de la Zona A.

Los interesados deberán solicitar los pliegos de condiciones de propuestas y planos, en la Dirección General de Tierras, Dársena Norte, o en las Oficinas de Bosques de Resistencia y Formosa.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección General de Tierras. — M. Díaz de Vivar, Director General de Tierras.

v-16 noviembre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Fanchovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1925.— El Secretario.

v-10 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Liborio Arroyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1925.— El Secretario.

v-10 diciembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Veccellio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — El Secretario.

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Guido Antonio Pesci, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925.— El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Noé Cortéz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

v28 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado

en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Martín Gonzaga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — El Secretario.

v19 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Bonvicino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Maurelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rojas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — El Secretario.

v24 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Natalio De Lotto, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925.— El Secretario

v-27 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Otero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v24 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Modesto Zalazar, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — El Secretario.

v20 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Bernardino Garay, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1925. — El Secretario.

v5 dicb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Carranza, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

v28 novb.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Luis Marotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925.— El Secretario.

v-26 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Alejandro Ventecol, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — El Secretario.

v3 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Vivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1925. — El Secretario.

v3 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Da. Carolina Spinelli de Correa, por sí y sus hijas menores María Facunda y Carolina Juliana Correa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Victoriano Correa.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925. — El Secretario.

v6 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando haberes devengados don Francisco A. y Pedro C. Molina, en su carácter de sobrinos del ex-jubilado don Luis Ramón Bolzani.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925 — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Félix Oviedo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — El Secretario.

v28 novbr.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Alfredo Guien, la sentencia recaída en los autos 266 R|925, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos que al fisco correspondan. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925. — Víctor M. Nogues.

v9 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a Gumersindo Manrique, la sentencia recaída en los autos 374 A, del corriente año, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925. — Víctor M. Nogues.

v9 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Castor Beu, la sentencia recaída en los autos 333 B, del corriente año, caratulados Badaló [illegible] Beu, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Comisar la mercadería de que se trata, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925. — Víctor M. Nogues.

v9 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a F. Smith, la sentencia recaída en los autos 90 V. año 1925, que se tramitan ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Sobreseer sin reposición de sellos. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925. — Víctor M. Nogues.

v9 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a M. Guither, la sentencia recaída en el expediente sumario 205 T|1925, que se tramita ante la Oficina del suscripto, cuya parte dispositiva dice así:

Se resuelve:

Declarar caída en comiso la mercadería en infracción, a beneficio de los denunciantes y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925. — Víctor M. Nogues.

v9 novbre.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Miguel Otero, la sentencia recaída en los autos N.° 292 - B, del corriente año, que se tramitan ante la oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: —

"Se resuelve: — Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del aprehensor y sin perjuicio de los derechos fiscales. Fdo.: R. Lupo.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.

Víctor M. Nogués

v9 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente, a Percy L. Graves, la sentencia recaída en los autos N.° 409 - G - 925, que se tramitan ante la oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así:—

"Se resuelve: — Sobreseer sin reposición de sellos".

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.

Víctor M. Nogués

v9 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los Agentes del vapor "V. Núñez de Balboa" y Camarero del mismo, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el expediente 370 - B, del corriente año, que se tramita ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.

Víctor M. Nogués

v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Cnetil Fireman, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en el expediente 333 - R, año 1925, que se tramita ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Angel Noi**, para que se sirva comparecer a tomar intervención en los autos 632 - M - 1925, que se tramitan ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Sebastián Fascio y Albino Chiro**, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos 404 - B - 1925, que se tramitan ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Thomas Stanley Shenan y Agentes de los Vapores "Balzac" y "Boswell"** para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente en el expediente 633 - C - año 1925, que se tramita ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a **Agentes y Capitán y Enfermeras del vapor "Belvedere"** para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos 342 - L - 1925, que se tramitan ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y a los efectos dispuestos por el artículo 1.044 de las Ordenanzas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente a **Martiniano Fernández**, para que se sirva comparecer a tomar la intervención correspondiente en los autos N.° 536 - M del corriente año, que se tramitan ante la oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Noviembre 2 de 1925.
Víctor M. Nogues
v12 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2279 A o 1608 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 8 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 2 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 5 marcos, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada, año 1925.

S|marca, s|núm., 1 marco, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 1 paquete, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 2 piezas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada año 1925.

S|marca, s|núm., 8 chapitas, vapor Pan América, paquete 3445, fecha de entrada, año 1925.

El Jefe
v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2422 A, 1786 D o 123 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|núm., 6 hoces, vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

S|marca, s|núm., 1 pieza tej., vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

S|marca, s|núm., 1 pieza tej., vapor Quesant, paquete 3274, fecha de entrada Julio 19 1925.

El Jefe
v-20 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2881 D o 3192 R o 1316 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca, s|número, cantidad y envase 2 piezas tej., vapor se ignora.

El Jefe
v-13 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente N.° 2420 A o 868 D, o 124 D, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

S|marca s|número, cantidad y envase 3 cámaras, vapor Voltaire, paquete 2169 fecha de entrada Mayo 8 1925.

El Jefe
v-13 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Fiori Costagli, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925 — Palacio de Justicia, (3er. piso) — Angel M. Cordero, secretario.
E-9 octubre—s/p.p. 2353-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Angel Castro, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.
E-9 octubre—s/p.p. 2394-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Víctor Ralph, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
E-9 octubre—s/p.p. 2395-v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Abraham Lipez, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1925.
E. oct. 9 - s/pp. 2404 v-nov, 14,

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Nicolás Arrizabalaga, Bernardo Héctor Alzugaray, Fernando Boccia, Luis Carlos Bracamonte, Justo Rodolfo Cabrera, Juan Dondo, José Nicolás de Paul, Luis Girgenti, Francisco Anselmo Lodi, Silvano Orsi, Osvaldo Olivieri, Juan Pérez, Humberto F. Rachelli, Pedro José Ruani, José Rodríguez, Ramón Santoni y José Juan Soler, todos de la clase de 1904, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria en las respectivas querellas por infracción a los arts. 13 y 71 de la Ley 4707.

Rosario, Octubre 7 de 1925. — Martín M. Munuce, secretario.
e15 octubre s|pp. N.° 2417 v19 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presennte, a Saturnino Gil, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1925.
E. oct. 9 - s/pp. 2395 v- nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ricardo Jacinto Sem, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretario, Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1925.
E. oct. 9 - s/pp. 2406 v-nov 14

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Urbano Velázquez, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre cinco de 1925. — Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
E. oct. 9 - s/pp. 2407 v-nov, 14,

Por disposición del Señor Juez Dr. Antonio Lamarque, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal, del Doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Ventura Abraguin, para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por violación de menores, bajo apercibimiento de declararle rebelde si no se presentase. — Buenos Aires, Octubre siete de mil novecientos veinticinco. — Carlos I. Surrielle, secretario.
E. oct. 9 - s/pp. 2408 v-nov, 14,

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Juan Orsini**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre de 1925. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.
e8 octubre s|pp. 2383 v13 noviembre

Por disposición del Sr. Juez Federal en la Prov. de Buenos Aires, Sec. Mercedes, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por treinta días, al encausado **Dámaso Félix Martignone**, para que dentro de dicho término se presente a estar a derecho en la causa que por estafa al Banco de la Nación Argentina de Luján, se le sigue por ante dicho Juzgado y Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de ser

declarado rebelde. (Arts. 139, 140 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Mercedes, Julio 13 de 1925. — Oreste Scarpa, abogado - secretario.

e8 octubre s|pp. 2384 v13 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Moisés Bernasky, procesado por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1925.—Abelardo Ibáñez, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e8 octubre s|pp. 2382 v13 noviembre

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaramillo, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Concepción Marino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscripto a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2381-v-13 noviembre

El Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña Felipa Velázquez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio diez de 1925. — Héctor Holmedo Cortés, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2399 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Francisca Fina Gandolli, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, dos de Octubre de 1925. — Angel M. Cordero, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2402 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Bernardo Fernández, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925 —Palacio de Justicia.—Lavalle y Uruguay, 3.o piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 oct. s/pp. N.o 2389 v-14 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a Eduardo Larríera Callorda, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. —David Uriburu, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2390-v-14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Oscar Morales, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb s|pp 2412 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Marc López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2413 v19 novb.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor Ernesto Sourrouille se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Foulan Pacheco y Ramón Pacheco, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre 15 de 1925. — Anastasio B. Bianchi, secretario.

E 8 octubre s.p.p. 2380-v-13 noviembre

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Federico Koll, vecino que fué de Estación Ramírez, FF. CC. de E. R. por el término de quince días para que dentro de dicho término, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado Federal, a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de Ausentes.

Paraná, Octubre 20 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

E 27 octbure s|p.p. 2444-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Fontecoba, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2448-v-1.° diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, y emplaza a Pedro Benedicto Nieva, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1925.— Emilio R. Bianchi, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2449-v-1.° diciembre.

Por disposición de S. S. el Señor Juez Federal de la Ciudad de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a don Jorge S. Maier, vecino que fué del Departamento de Paraná, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente edicto, se presente ante este Juzgado, Secretaría del suscripto, a estar a derecho en un juicio que por cobro de pesos, le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor que lo represente en el mismo juicio.

Paraná, Octubre 22 de 1925. — Manuel A. Calderón, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2450-v-13 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Chirano, para que dentro del término de treinta días, comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — Rosendo M. Fraga, secretario.

e27 octubre s|pp. N.° 2435 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Casanou, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e27 octubre s|pp. N.° 2436 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Trimarco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2437 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2438 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eliseo Hermida, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2439 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Nicolás Campesi, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2440 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Ernesto Romero, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. N.° 2441 v1.° dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Marcos A. Figueroa, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Antonia Abella, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1925. — Alberto C. Oderigo, secretario.

e27 octubre s|pp. 2432 v1.° dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Octavio González Esnra (hijo), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1925. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e27 octubre s|pp. 2433 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell Ville, Doctor Alejandro Moyano, se cita y emplaza al señor Gastón Carranza, para que en el término de treinta días, a contar de la primera publicación de este edicto, comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía.

Bell Ville, Octubre 17 de 1925. — B. Díaz Carranza, secretario.

e27 octubre s|pp. 2434 v1.° dicbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Prince, a fin de que dentro dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciera.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1925 — Palacio de Justicia 3er. piso. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2392-v-14 nov.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Juan Luis Ferrarotti, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Matilde Hilda Báez Cardono, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — Alfredo Persiani, secretario.

e27 octubre s|pp. 2425 v1.° dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Manuel Suárez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Miguel Echegaray, secretario.

e27 octubre s|pp. 2431 v1.° dicbre.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Ramos Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Gabriel De Santo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

e27 octubre s|pp. 2427 1.° dicbre.

Por disposición del señor de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se cite a Fernando Ogayar, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado. Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e27 octubre s|pp. 2428 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Ezquerra, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1925. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E. 8 octubre s.p.p. 2388-v- 23 noviembre

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Vedia y Mitre, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Mancelina Dobarro, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 15 de 1925. — Miguel Echegarray, secretario.

e27 octubre s|pp. 2430 v1.° dicbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Argentino G. Barraquero, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Juana Guía Brona o María Luisa Prona o María Luisa Trona, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscriba, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e27 octubre s|pp. 2426 v1.° dicbre.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de la Pampa Central, doctor José María Jaureguiberry, se cita, llama y emplaza por medio del presente, y por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Antonio Bruno, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del suscrito, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Santa Rosa, Septiembre .. de 1925. — Arturo Iramain, secretario.

E. 8 octubre s|p.p. 2379-v-13 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Feliciano Apreo, procesado por los delitos de defraudación y hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N°. 2419 v19 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instucción de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alberto Libosi, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2398 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófugo Margarita Dellepiane, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarada rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1925 —Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Luis Barrenechea, secretario.

E-9 octubre—s/p.p. 2391-v-14 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Gregorio Kletsel y Abraham Kletsel, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta y culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Secretario Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1925. — Luis A. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2410 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Videla, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e15 octb. s|pp 2411 v19 novb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Enrique Casagnan, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, Centro. —Jacinto A. Malbrán, secretario.

e-9 octubre s/p.p. 2401 v-14 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Instucción de la Capital Federal, Doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Rampi, a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán y Talcahuano.

e-9 octubre s/p.p. 2397 v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los componentes de la razón comercial Castro y Ferreirós, que estuvo establecida con negocio de comestibles en la calle Paraguay N° 899, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue, por quiebra, bajo apercibimiento, si no comparecieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1925. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e26 septb. s|pp 2376 v31 octb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Salvador Spinelli, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr deste la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Sepbre. 30 de 1925. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-9 octubre s/p.p. 2396 v-14 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Angel Pedro Bernola, Claudio María Enrique, Florentino Roberto González, Isaac Krounse, Adolfo Lewin y Antonio Zapata, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a asumir la representación que les corresponde en las respectivas querellas por infracción a la Ley 3129, seguidas a instancia Fiscal en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto.

Rosario, Octubre 7 de 1925. —Martín M. [illegible], secretario.

e15 octubre s|pp. N°. [illegible] v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moussa Morak o Salomón Mur o Musa Beirot o Jacinto Musa á Moisés Azan (a) "Traga Anillos", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1925. — Emilio R. Bianchi, secretario.

e15 octb. s|pp 2409 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Manuel Alberto Videla**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1925. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

e15 octb. s|pp 2414 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Francisco Espinosa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1925. — Severo Vera, secretario.

E. 27 oct. s|p.p. 2442-v-1.° diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Cardiello**, por homicidio; a **Hugo Villoresi**, por quiebra; a **Romualdo Pernas**, por robo y lesiones y a **José Pérez y Alfredo Calamarino**, por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2421 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Isidoro Tamaro**, acusado de estafa; **Salomón Hubil, Antonio López, Rafael Narvas**, acusados de hurto y **Santiago E. Passirani y Donato Fernández**, acusados de quiebra, para que comparezcan ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del señor Miguel Jantus, interinamente a cargo del autorizante, a estar a derecho en las causas que se les sigue bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1925. — David Uriburu, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. Lavalle y Talcahuano.

e16 octubre s|pp. 2422 v20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Grossi o Grosso o Brossi (a) "El loco", procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Horacio Ortíz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay (3er. piso).

e15 octubre s|pp. N°. 2416 v19 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Monea**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hicière, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1925. — Héctor E. González, secretario.

e15 octb s|pp 2415 v19 novb.

Por disposición del señor Juez de 1.a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del preesnte, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Jacobo Grabovsky**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1925. — Dámaso E. Palacio, secretario.

e8 octubre s|pp. 2378 v13 novbre.

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8374 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana encontrada abandonada en las proximidades del kilómetro 25 del Canal General por el balizador "110 B" del Ministerio de Obras Públicas, el día 19 de Diciembre de 1924 y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 2.43 mts., manga 1.10 mts. y puntal 0.43 mts., sin nombre ni número de matrícula. Construcción de madera.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v24 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 11.051 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una lancha, sin nombre ni número de matrícula, encontrada en aguas del Puerto Nuevo, frente al espigón Este, el día 8 de Septiembre ppdo., cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 5.60 metros; manga 1.32 metros y punta 1 metro. Con 14 cuadernas, una bancada, sin timón, faltándole una quilla lateral. Construída de madera de cedro, en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v12 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 10.408 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Patagones, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 3.61 metros; manga 1.12 metros y puntal 0.38 metros. Con 7 pares de curvas, dos proas, con dos toletes de fierro, pintada de negro, construída de madera de álamo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v17 noviembre

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Ermelo, en el expediente P. 3528 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a las siguientes embarcaciones encontradas abandonadas en jurisdicción de la Subprefectura de Posadas:

1°. Canoa, denominada "Brígida" de 6.30 metros de eslora; 1.45 metros de manga y 0.50 metros de puntal. Con 9 pares de curvas: proa taco, popa de espejo y forro de cedro. En regular estado.

2°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 6.30 mts.; manga 4.60 mts. y puntal 0.50 mts. Con 10 pares de curvas; proa taco, popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

3°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; 5 metros de eslora; 1 metro de manga y 0.50 de puntal. Con 5 pares de curvas; proa y popa de espejo, forro de cedro. En regular estado.

4°. Canoa denominada "G. H."; eslora 5.30 metros: manga 4.40 metros y puntal 0.45 metros; proa y popa de taco. con 11 pares de curvas, forrada de cedro. En regular estado.

5°. Canoa sin nombre ni número de matrícula; eslora 3.60 metros; manga 1.20 metros y 0.45 metros de puntal: con 6 pares de curvas, proa de taco y popa de espejo; forro de timbó. En regular estado.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v17 noviembre

Por disposición del Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente J. 8645 c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar de la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.20 m., manga 1.60 m. y puntal 0.80 m., casco de cedro, liso y pino, pintado exterior e interiormente de color plomo y marrón. Tiene tres bancadas transversales y otra circular a popa y dos toleteras de madera. Le falta la parte superior de la roda.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1925. — Anacarsis Blanco, Oficial 1°.

v2 diciembre

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente F. 3530 c. v. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa denominada «Elenita A.», sin número de matrícula, encontrada abandonada en jurisdicción del Destacamento Zaimán (Posadas) el día 26 de Abril ppdo., y cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 4 metros; manga 1.25 metros y puntal 0.48 metros. Popa de espejo, taco de proa, con 7 pares de curvas de madera dura, construída en cedro y pintada de negro.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1o.

v-14 noviembre.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Ricardo I. Hermelo, en el expediente S. 8.862 c. b. 1925, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula encontrada en jurisdicción de la Subprefectura de San Nicolás, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.75 metros; manga 1.31 metros y puntal 0.43 ½ metros. Construída en madera de pino tea, con siete pares de curvas de algarrobo, proa de roda, popa de taco, una bancada al centro, castillete a proa y dos toleteras. Está pintada de minio.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1925.— Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v13 diciembre

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

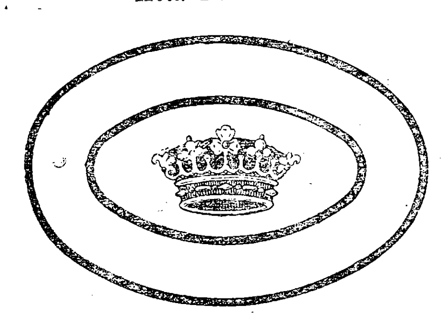
Acta N.° 103.723

"FLOR DE LA SIERRA"

Octubre 24 de 1924. — Fernando Gacio Mastache. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — (Substituída en Octubre 19 de 1925).— Aviso N.° 10.287.

v-7 noviembre

Acta N.° 106.207



Marzo 13 de 1925. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. (Substituída en Octubre 23 de 1925). — Aviso N.° 10.370.

v-7 noviembre

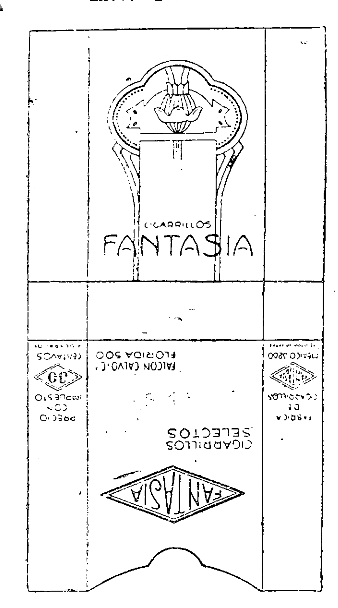
Acta N.° 107.277

OSMALIS

Mayo 15 de 1925. — L. Aubert y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. (Substituída en Octubre 22 de 1925). —Aviso N.° 10.323.

v-12 noviembre.

Acta N.° 109.564



Septiembre 11 de 1925. — Falcón, Calvo y Cía. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — (Modificada en Octubre 23 de 1925). — Aviso N.° 9401.

v-7 noviembre

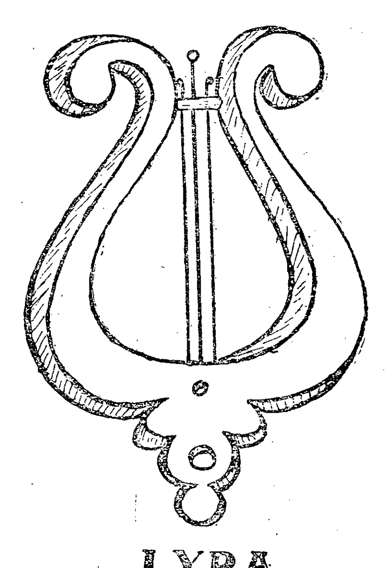
Acta N.° 110.336

BELLENDEN

Octubre 19 de 1925. — D. Ballantyne, Brothers and Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería; de la clase 15. — Aviso N.° 10.262.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.087



LYRA

Octubre 9 de 1925. — Anthony Blank y Co. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. (Modificada en Octubre 19 de 1925). — Aviso N.° 9990.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.337

"VICTORIA"

Octubre 19 de 1925. — Aníbal Emilio Saravia. — Para distinguir hornos en general para panaderías, pastelerías y confiterías, de la clase 14. — Aviso N.° 10.274.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.338





Octbure 19 de 1925. — Eduardo Sanchis. — Para distinguir jarabes en general, de la clase 2. — Aviso N.° 10.268.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.345

"SARANDI"

Octubre 19 de 1925. — Juan M. Bula. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.279.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.339



Octubre 19 de 1925. — José R. Héffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.272.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.344



Octubre 19 de 1925. — Ernesto Costa y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso N.° 10.269.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.346

"AVENOL"

Octubre 19 de 1925. — La Vascongada. S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.280.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.347

"SEMINOL"

Octubre 19 de 1925. — La Vascongada S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.281.

v-7 noviembre

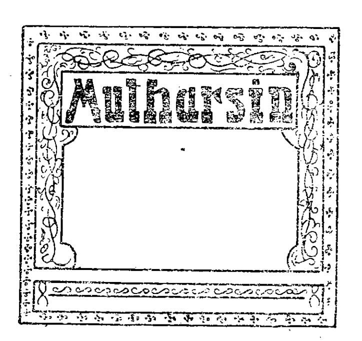
Acta N.° 110.349

PRULAX

Octubre 19 de 1925. — Carlos Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 5793.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.350



Octubre 19 de 1925. — Carlos Wigdorovitz. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico; de la clase 2. —Aviso N.° 10.283.

v-7 noviembre

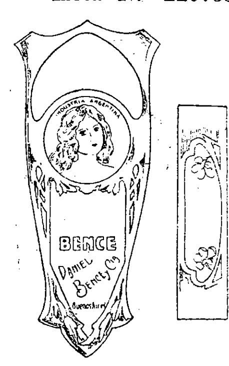
Acta N.° 110.348

"ESNEA"

Octubre 19 de 1925. — La Vascongada S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — Aviso N.° 10.282.

v-7 noviembre

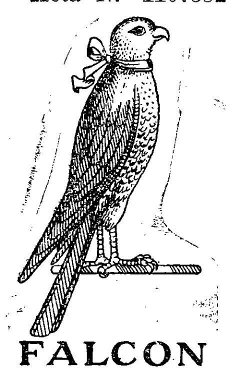
Acta N.° 110.351



Octubre 19 de 1925. — Daniel Bence y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas, o no alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.284.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.352



FALCON

Octubre 19 de 1925. — Me[illegible] y Co. Ltd. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso N.° 10.285.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.353

SMOKADOR

Octubre 19 de 1925. — Smokador Manufacturing Co. Inc. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° ..

v-7 noviembre

Acta N.° 110.354

TRIUNFO ISLEÑO

Octubre 19 de 1925. — Leo Müller. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso N.° 10.244.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.355

"TRIUNFO ISLEÑO"

Octubre 19 de 1925. — Leo Müller. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos o implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 10.246.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.124

"GLASBETON"

Octubre 13 de 1925.—John A. Seddon. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro - plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, argentería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10048.

v-7 novbre.

Acta N.° 110.356

"TRIUNFO ISLEÑO"

Octubre 19 de 1925. — Leo Müller. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 10245.

v-7 noviembre

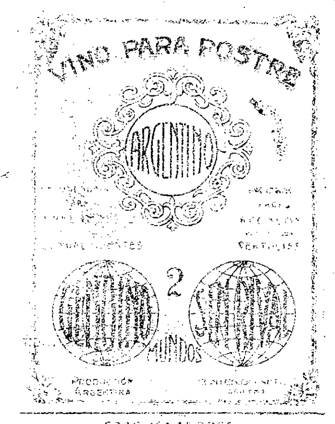
Acta N.° 110.357

"HURACAN"

Octubre 19 de 1925. — Manuel Alvarez Lúgaro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.275.

v-7 noviembre

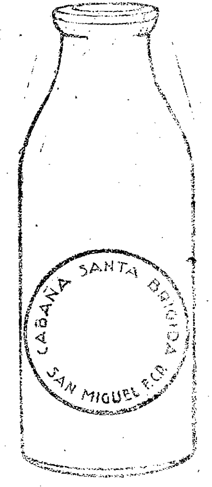
Acta N.° 110.358



Octubre 19 de 1925. — A. Piñeiro y Cía. — Para distinguir vino para postre, de la clase 23. — Aviso N.° 10.124.

v-7 noviembre

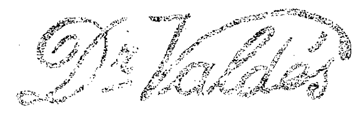
Acta N.° 110.360



Octubre 20 de 1925 — Ricardo Vivie. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.302.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.362



Octubre 20 de 1925. — Guillermo Valdés. — Para distinguir dulces y conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 10.303.

v-7 noviembre

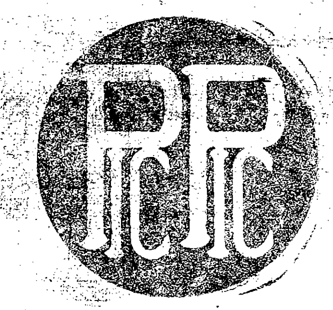
Acta N.° 110.363

"CHAROLINA"

Octubre 20 de 1925. — P. Soldati y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.278.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.364



Octubre 20 de 1925. — Montemayor y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.209.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.365

"PERACRINA"

Octubre 20 de 1925. — Bally Limitada, Sociedad Comercial. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.277.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.366

"FLORYLIN"

Octubre 20 de 1925. — P. Eppensteín y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.297.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.371

"MIOSINA"

Octubre 20 de 1925. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.295.

v-7 noviembre

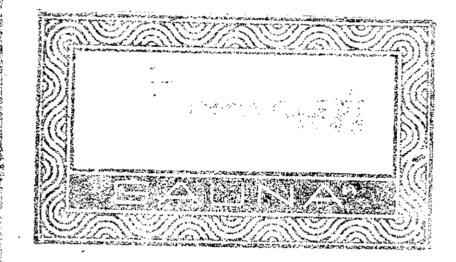
Acta N.° 110.372



Octubre 20 de 1925. — F. Leidi, Doria y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 10.257.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.373



Octubre 20 de 1925. — Avelino Molina y Silvio Gauna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.130.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.374

"VELOZ"

Octubre 20 de 1925. — Avelino Molina y Silvio Gauna. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.131.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.376

"MARCO"

Octubre 21 de 1925. — Gaspar Zaragüeta. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.306.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.377



Octubre 21 de 1925. — Miguel Schillaci. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.309.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.378

"CARON"

Octubre 21 de 1925. — José Causa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.289.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.379

"CARON"

Octubre 21 de 1925. — José Causa. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.290.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.380



Octubre 21 de 1925. — Fabrique des Longines, Francillon y Co., S. A. — Para distinguir relojes, piezas y accesorios para los mismos, de la clase 8. — Aviso N.° 10.307.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.381

"HOT SHOT"

Octubre 21 de 1925. — National Carbon Company Inc. — Para distinguir pilas secas, de la clase 20. — Aviso número 10.310.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.382

"COLUMBIA"

Octubre 21 de 1925. — National Carbon Company Inc. — Para distinguir pilas secas, de la clase 20. — Aviso número 10.311.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.383

AMPLION

Octubre 21 de 1925. — Edward Alfred Graham. — Para distinguir telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelefonía, aparatos de recepción, reproducción y amplificación de voz y sonidos, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 10.312.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.384

ELECTRAVOX

Octubre 21 de 1925. — Edward Alfred Graham. — Para distinguir telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelefonía, aparatos de recepción, reproducción y amplificación de voz y sonidos, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 10.313.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.385

RADIOLUX

Octubre 21 de 1925. — Edward Alfred Graham. — Para distinguir telefonía, telegrafía, telegrafía sin hilos, radiotelefonía, aparatos de recepción, reproducción y amplificación de voz y sonidos, sus partes componentes y accesorios, de la clase 20. — Aviso N.° 10.314.

v-7 noviembre

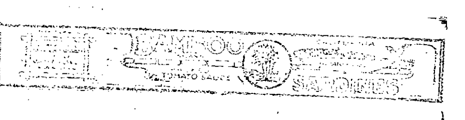
Acta N.° 110.387

"LA CULTURA ARGENTINA"

Octubre 21 de 1925. — José Ingenieros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.220.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.388



Octubre 22 de 1925. — Coast Fishing Co. — Para distinguir pescado en conserva, de la clase 22. — Aviso número 10.343.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.389

"ARBOLITO"

Octubre 22 de 1925. — Société Anonyme "La Soie". — Para distinguir hilos de lino, lana, seda, algodón y sus mezclas, de la clase 16. — Aviso número 10.344.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.391

"GUARANY"

Octubre 22 de 1925. — Didieго Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.347.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.390

Agencia de Sedas
para máquinas de coser y bordar
Cordones para ojales
MARCA CORAZA
Buenos Aires

Octubre 22 de 1925. — Société Anonyme "La Soie". — Para distinguir hilos de seda para máquinas de coser y cordones para ojales, de la clase 16. — Aviso N.° 10.345.

v-7 noviembre

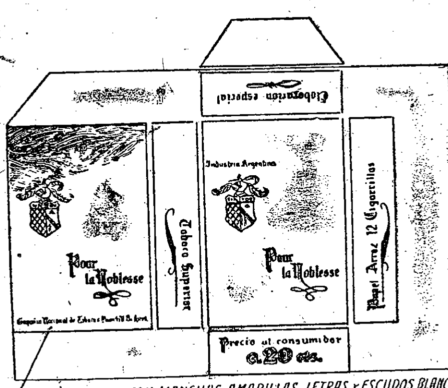
Acta N.° 110.392

"ELMIRA"

Octubre 22 de 1925. — Pablo Repetto. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 10.347.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.394

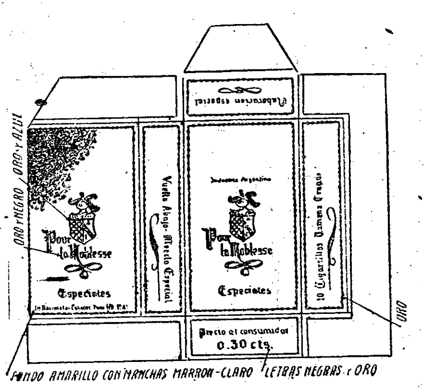


FONDO MARRON CON MANCHAS AMARILLAS LETRAS Y ESCUDOS BLANCO

Octubre 22 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso número 10.349.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.395



FONDO AMARILLO CON MANCHAS MARRON-CLARO LETRAS NEGRAS Y ORO

Octubre 22 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21 — Aviso número 10.350.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.397

"POLA"

Octubre 22 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.352.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.399

"JABON DE ACAROINA"

Octubre 22 de 1925. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda. — Para distinguir jabones, de la clase 2. — Aviso N.° 10.354.

v-7 noviembre

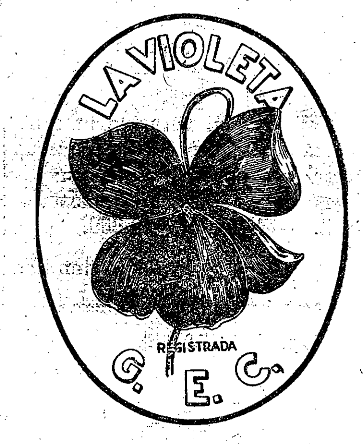
Acta N.° 110.398



Octubre 22 de 1925. — Cassels y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.353.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.401



Octubre 22 de 1925. — Garma Eztala y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.356.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.402

"CALDEN"

Octubre 22 de 1925. — Affranchino y Espel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.357.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.403

"HUETEL"

Octubre 22 de 1925. — Affranchino y Espel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.358.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.404

"QUILCO"

Octubre 22 de 1925. — Affranchino y Espel. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.359.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.405



Octubre 22 de 1925. — Francisco Fuentes. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 10.360.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.407

SABANA SUPERIOR



No 201
Ancho 160 cmt
TEJIDO DE ALGODON
FABRICACION BELGA

Octubre 22 de 1925. — Harari e Hijos. — Para distinguir tejidos de algodón, de la clase 15.—Aviso N.° 10.320.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.408

"CHAINDEX"

Octubre 22 de 1925. — American Kardex Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.321.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.409

"RECOLAX"

Octubre 22 de 1925. — Benjamín Pardo García. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.317.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.411



Octubre 22 de 1925. — Alberto L. Marchese. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.318.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.413

"RAWHIDE"

Octubre 23 de 1925. — J. R. Valle. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.322.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.418

"ERNAA"

Octubre 23 de 1925. — Arena y Cordón Larios. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.332.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.419

"LUARG"

Octubre 23 de 1925. — Arena y Cordón Larios. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.331.

v-7 noviembre

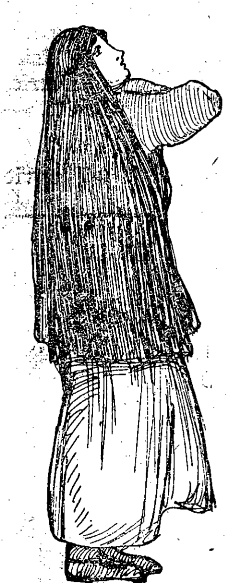
Acta N.° 110.420



Octubre 23 de 1925. — X. Rothlin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.267.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.421



LA PEREGRINA

Octubre 23 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.338.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.430

"RADIO CENTRAL"

Octubre 23 de 1925. — Sánchez y Cía. — Para distinguir artículosy material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.362.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.431

"RADIO CENTRAL"

Octubre 23 de 1925. — Sánchez y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.363.

v-7 noviembre

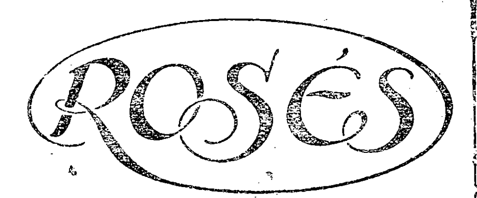
Acta N.° 110.433



Octubre 23 de 1925. — Sociedad Anónima De los Ríos Hermanos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.373.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.434



Octubre 23 de 1925. — Nicolás Rosés. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.361.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.435

"MUGOLAGAR"

Octubre 23 de 1925. — Badaracco y Bardin. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.374.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.436

"SOMBRAL"

Octubre 23 de 1925. — Hermann Grubert. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.375.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.437



Octubre 23 de 1925. — Cervecería Schlau, Sociedad Anónima. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 10.372.

v-7 noviembre

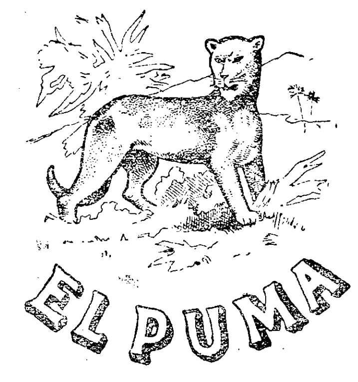
Acta N.° 110.438



Octubre 23 de 1925. — Nicolás Agrifoglio e hijos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 5794.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.424



Octubre 23 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.339.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.425



Octubre 23 de 1925. — Cliffe, Fraga y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.341.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.426



Octubre 23 de 1925. — Azize Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.366.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.427

"CHAMPION"

Octubre 23 de 1925. — B. F. Avery y Sons, S. A. — Para distinguir máquinas agrícolas, de la clase 5. — Aviso N.° 10.367.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.428

"CHAMPION"

Octubre 23 de 1925. — B. F. Avery y Sons, S. A. — Para distinguir hilos para atar trigo, de la clase 10. — Aviso N.° 10.368.

v-7 noviembre

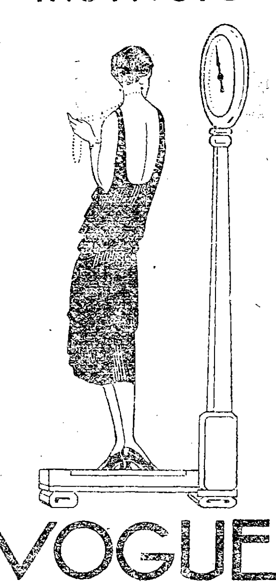
Acta N.° 110.439

"C. E. F. A."

Octubre 23 de 1925. — Esteban J. Roca y Asdrúbal Fernández. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 10.381.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.429



Octubre 23 de 1925. — Margarita Friedlander Ferna, que comercia bajo el rubro de Instituto Vogue. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. —Aviso N.° 10.369.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.440



Octubre 24 de 1925. — Sociedad Mercantil e Industrial Portugueza Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.365.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.443

MAR. REG.

"LA ATALAYA"

Octubre 24 de 1925. — Luis Martínez. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba-mate. — Aviso N.° 10.385.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.444

"EL VENCEDOR"

Octubre 24 de 1925. — Luis Martínez.—Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba-mate, de la clase 22. — Aviso N.° 10.384.

v-7 noviembre

Acta N.° 77.153



Septiembre 9 de 1920. — Genserico Benvenuto e Figli. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Substituída en Octubre 24 de 1925). — Aviso N.° 10376.

v-7 noviembre

Acta N.° 100.138

VAN CAMP'S

Abril 22 de 1924. — Van Camp Sea Food Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. — (Modificada en Octubre 19 de 1925). — Aviso N.° 10.276.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.375

EL DIARIO

Octubre 21 de 1925. — Herederos de Manuel Láinez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, litografía, encuadernación, impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso N.° 10.308.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.386

SINCLAIR REFINING COMPANY

Octubre 21 de 1925. — Sinclair Refining Company. — Para distinguir aceites minerales, animales y vegetales en toda forma de preparación y para todos los usos, ceras y grasas, de la clase 3. — Aviso N.° 10.315.

v-7 noviembre

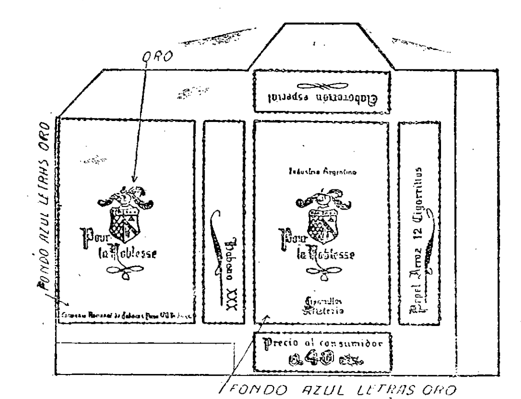
Acta N.° 110.393

"VERONA"

Octubre 22 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 10.348.

v-7 noviembre

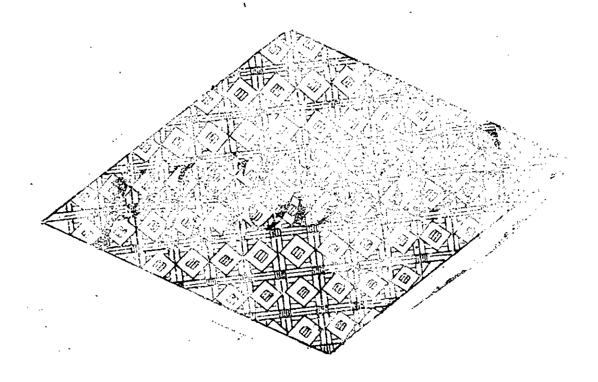
Acta N.° 110.396



Octubre 22 de 1925. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 10.351.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.400

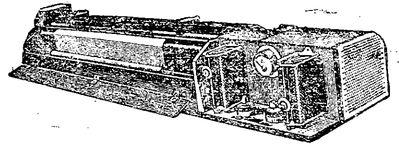


Octubre 22 de 1925. — Rossatti y Santoro. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 10.355.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.406





Octubre 22 de 1925. — J. T. de Pradel e Hijo. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 10.301.

v-7 noviembre

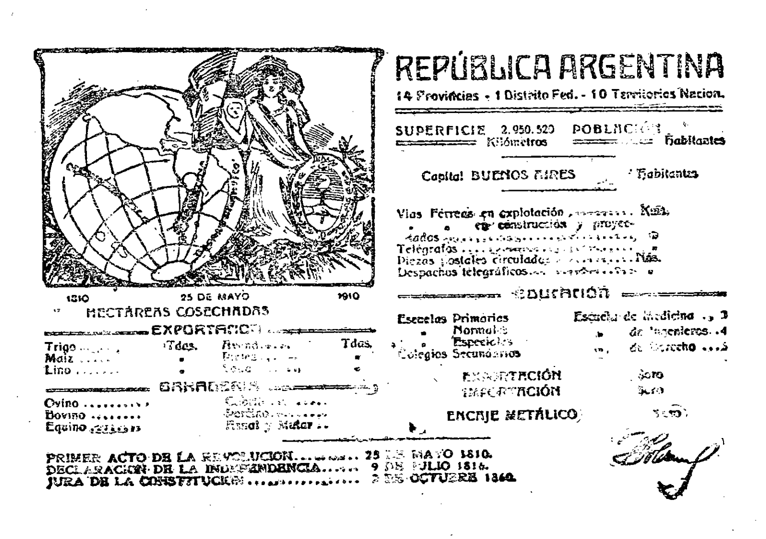
Acta N.° 110.410



Octubre 22 de 1925. — J. P. Viu da de Boninsegna y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.316.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.412



Octubre 22 de 1925. — Juan A. Soldani. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 10.319.

v-7 noviembre

Acta N.° 103.722

"ESPAÑA"

24 de Octubre de 1924. — Fernando Gacio Mastache.—Para distinguir anís, cognac y bitter, de la clase 23. (Substituída en Octubre 19 de 1925). Aviso N.° 10.288.

v-7 noviembre

Acta N.° 107.054





Mayo 5 de 1925. —Jesús J. Molares.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado, y limpieza de ropa; de la clase 14. (Modificada en Octubre 23 de 1925). — Aviso N.° 10.342.

v-7 noviembre

Acta N.° 108.695



Julio 28 de 1925. — Gabriel y Jos Sedlmayr Spaten Franziskaner Listbrau, A. G. — Para distinguir cerveza, de la clase 23. (Modificada en Octubre 22 de 1925). — Aviso N.° 10.299.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.343



Octubre 19 de 1925. — Francisco García y Ortega. — Para distinguir sidras y champagne, de la clase 23. —Aviso N.° 10.264.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.335

ACÉTYLARSAN

Octubre 19 de 1925. — Société Chimique des Usines du Rhone. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso N.° 10.263.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.340

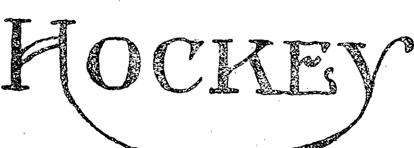


Octubre 19 de 1925.—José R. Héffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.271.

v-12 noviembre

Acta N.° 110.341

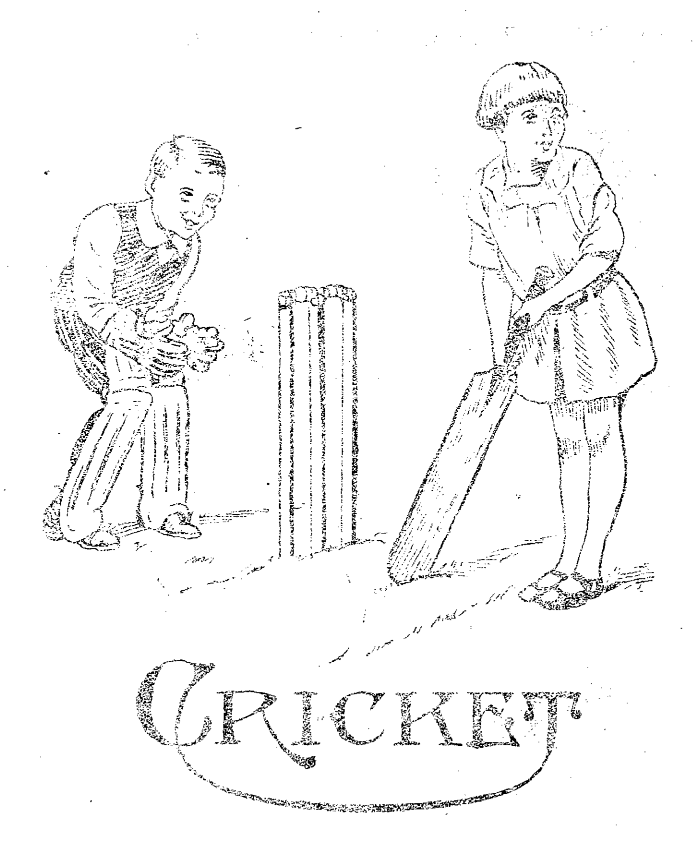




Octubre 19 de 1925. — José R. Héffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, man-telería, y lencería, de la clase 15. —Aviso N.° 10.270.

v-7 noviembre

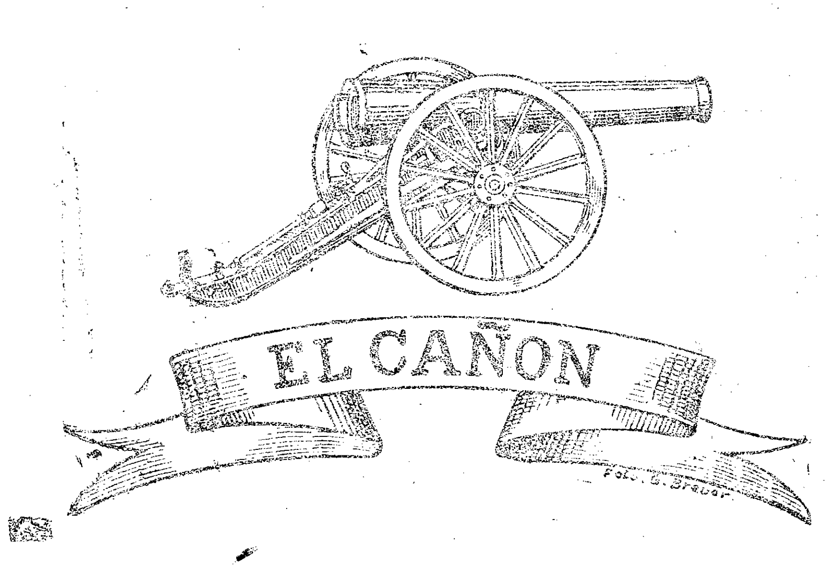
Acta N.° 110.342



Octubre 19 de 1925. — José R. Hé ffesse. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería, y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 10.273.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.367



Octubre 20 de 1925. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.294.

v-7 noviembre

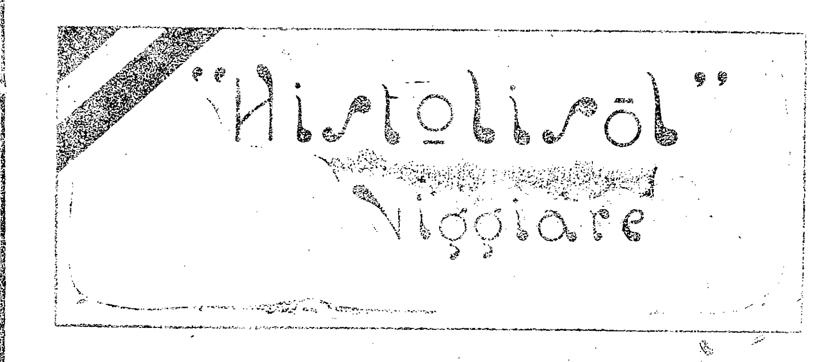
Acta N.° 110.369



Octubre 20 de 1925. — Lumeras, Menéndez y Gil. — Para distinguir tapicería, de la clase 13. — Aviso N.° 10.295.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.361



Octubre 20 de 1925. — Guillermo Valdés. — Para distinguir dulces y conservas en general, de la clase 22. — Aviso N.° 9.019.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.359

Octubre 20 de 1925. — Luis Viggiare. — Para distinguir productos farmacéuticos y medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 10.292.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.368



Octubre 20 de 1925. — Ashworth y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 10.300.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.370



Octubre 20 de 1925. — Metal Works Winter y Adler Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería de la clase 10. — Aviso N.° 10.296.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.414



Octubre 23 de 1925. — Sociedad "Geramia Greci e Figli". — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.265.

v-7 noviembre

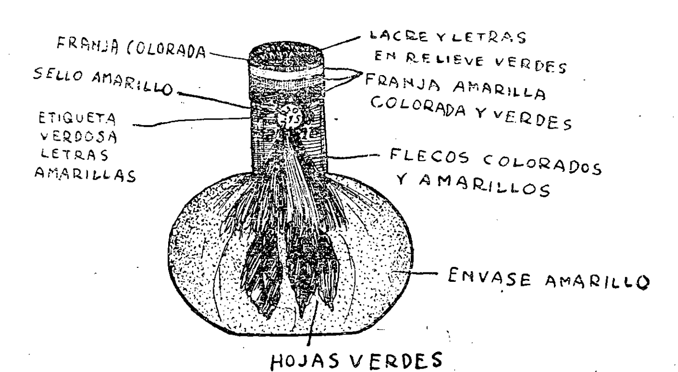
Acta N.° 110.415



Octubre 23 de 1925. — Aguilera y Donato. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 10.335.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.416



Octubre 23 de 1925. — Aguilera y Donato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.333.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.417



Octubre 23 de 1925. — Aguilera y Donato. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.334.

v-7 noviembre

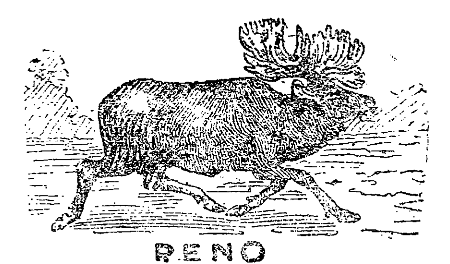
Acta N.° 110.442



Octubre 24 de 1925. — Pedro Fontana. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 9.991.

v-7 noviembre

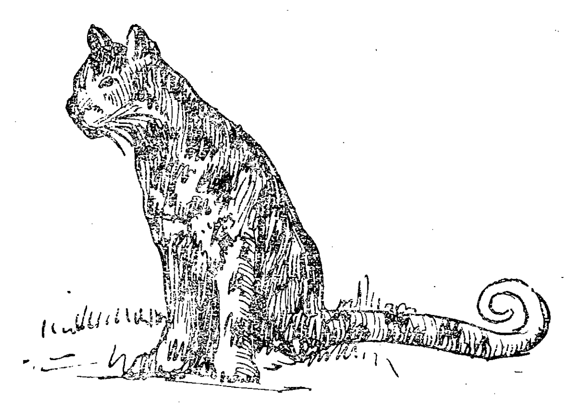
Acta N.° 110.432



Octubre 23 de 1925. — Maurer y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales, en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 10.364.

v-7 noviembre

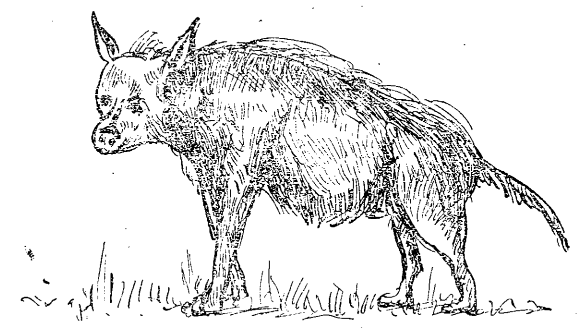
Acta N.° 110.422



Octubre 23 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.336.

v-7 noviembre

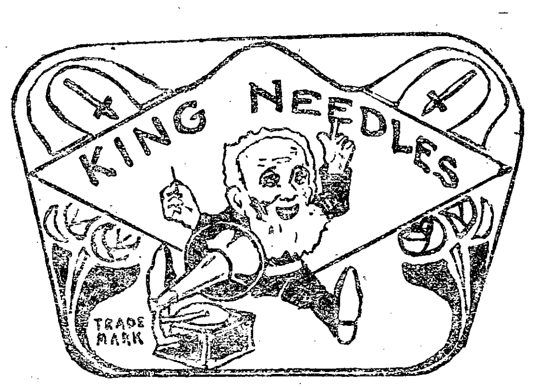
Acta N.° 110.423



Octubre 23 de 1925. — Luis Tirasso. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 10.340.

v-7 noviembre

Acta N.° 110.441



Octubre 24 de 1925. — León Buchicoff. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 10.383.

v-7 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario

D. Ehuletche, **Secretario**

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional